



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

86^a sesión plenaria

Martes 6 de febrero de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidenta: Sra. Al-Khalifa (Bahrein)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Temas del programa 47, 113 y 149 (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

La Presidenta (*habla en inglés*): Estamos hoy reunidos para reanudar el examen de los temas del programa 47, 113 y 149, con el fin de debatir los progresos alcanzados en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Los Estados Miembros exhortaron a que se creara la Comisión de Consolidación de la Paz durante la Cumbre Mundial celebrada en 2005 con el propósito de que se centrara la atención en la reconstrucción y la creación de instituciones a fin de promover el desarrollo sostenible en el período posterior a los conflictos.

La Asamblea General, actuando de manera simultánea con el Consejo de Seguridad, creó oficialmente la Comisión de Consolidación de la Paz el 20 de diciembre de 2005. En la resolución 60/180 también se solicitó al Secretario General que creara el Fondo para la Consolidación de la Paz.

Deseo dar las gracias al Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, Excmo. Sr. Ismael Gaspar Martins, de Angola, por su liderazgo. Asimismo, deseo agradecer a los Vicepresidentes, la Excmo. Sra. Carmen María Gallardo Hernández, de El Salvador, y el Excmo. Sr. Johan Løvald, de Noruega, así como al Excmo. Sr. Frank Majoor, de los Países Bajos, en su calidad de Presidente de la reunión dedicada especialmente a Sierra Leona, por la ardua labor que han realizado.

Debemos reconocer que la Comisión de Consolidación de la Paz ha iniciado tareas cruciales en Burundi y Sierra Leona. El reto ahora radica primordialmente en que la comunidad internacional cumpla las promesas contraídas de ayudar a los ciudadanos de esos países en sus esfuerzos por reconstruir la capacidad humana e institucional que se requiere para alcanzar una paz integral y duradera.

Todos tenemos la responsabilidad colectiva de velar por que el fortalecimiento de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas se desarrolle según lo previsto por los Estados Miembros. Nuestro examen de los progresos alcanzados hasta la fecha es una medida importante en este proceso.

Como saben los miembros, el Consejo de Seguridad celebró un debate público sobre la Comisión de Consolidación de la Paz el 31 de enero. Celebro esta oportunidad de debatir este tema en la Asamblea General, ya que ello contribuirá a comprender mejor la relación que existe entre la Asamblea General y el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Consejo de Seguridad, así como el Consejo Económico y Social, en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Existe un vínculo sólido entre la pobreza, la escasa capacidad estatal y la inestabilidad del Estado, lo cual lleva a que vuelva a caer en el conflicto. Por lo tanto, es de crucial importancia que nuestra Organización desempeñe una función rectora al apoyar a los países a crear y fortalecer su capacidad institucional, la cual promueve la coexistencia y la solución pacífica y sostenible de los conflictos.

Las autoridades nacionales desempeñan un papel fundamental en la creación del entorno adecuado para la paz sostenible. El papel de las Naciones Unidas en la consolidación de la paz debería afirmar la titularidad nacional, así como la función de apoyo que desempeña la comunidad internacional. Junto con todos los agentes pertinentes, la Comisión de Consolidación de la Paz tiene una importante función sustantiva y de coordinación que desempeñar en la promoción de la consolidación de la paz y la recuperación después del conflicto, incluido el respeto de los derechos humanos y del estado de derecho.

El Fondo para la Consolidación de la Paz puede desempeñar una función esencial al aportar a los países financiación inicial para una pronta recuperación. Sin embargo, el Fondo no debe considerarse como un sustituto de la asistencia financiera a largo plazo que se necesita para apoyar la transición de la recuperación al desarrollo sostenible. En este sentido, la Comisión puede desempeñar una función importante en la coordinación y gestión de financiación previsible.

Hasta la fecha, los donantes han contribuido y prometido más de 140 millones de dólares al Fondo para la Consolidación de la Paz, y muchos donantes no tradicionales han indicado su intención de contribuir al Fondo. Quisiera instar a todos los Estados Miembros a que trabajen de consuno para alanzar la meta de 250 millones de dólares para financiación. Escribiré personalmente a una serie de posibles donantes para alentarlos a que contribuyan al Fondo para la Consolidación de la Paz a fin de que alcancen la meta en cuanto a financiación.

La Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo se encuentran aún en las primeras etapas de su conversión en entidades plenamente operativas. Por lo tanto, deberíamos tomar nota de las lecciones aprendidas hasta el momento y, ampliando nuestra

cooperación y apoyo plenos, hacer todo cuanto podamos para garantizar que la Comisión desempeñe con éxito su mandato.

Tiene ahora la palabra es Excmo. Sr. Peter Burian Presidente del Consejo de Seguridad.

Sr. Burian (Eslovaquia), Presidente del Consejo de Seguridad (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo darle las gracias por haber convocado este debate plenario de la Asamblea General para debatir los progresos alcanzados en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y por haberme invitado a participar en el debate. El Consejo de Seguridad junto con la Asamblea General crearon la Comisión de Consolidación de la Paz. Compartimos con la Asamblea General el interés por que la Comisión se desarrolle y actúe eficazmente. En este contexto, los miembros del Consejo de Seguridad convinieron en que sería útil que yo participara hoy, en mi calidad de Presidente del Consejo, para establecer nuestras opiniones comunes acerca de cuestiones fundamentales para la Comisión de Consolidación de la Paz en el futuro.

La estabilización y reconstrucción después del conflicto en países que surgen de crisis es uno de los mayores retos en el programa de las Naciones Unidas. Por ese preciso motivo, los dirigentes mundiales decidieron, en la Cumbre de las Naciones Unidas en septiembre de 2005, crear la Comisión de Consolidación de la Paz. Su propósito era garantizar un enfoque integrado a la consolidación de la paz mediante una mayor capacidad de las Naciones Unidas para coordinar las actividades de los agentes políticos, militares, humanitarios y de desarrollo.

La urgencia de desarrollar esa labor es enorme. Como recordó el representante del Banco Mundial la semana pasada durante la 5627ª sesión del Consejo de Seguridad sobre la consolidación de la paz después de los conflictos, más de mil millones de personas que viven —o más bien existen— en la extrema pobreza se ven directamente afectadas por guerras civiles o corren un alto riesgo de verse afectadas por ellas en un futuro muy cercano.

Ese debate público del Consejo de Seguridad sobre la consolidación de la paz después de los conflictos, que tuvo lugar el pasado miércoles, se celebró después de las dos primeras rondas de reuniones dedicadas a países concretos que celebrara la Comisión el pasado año. El propósito del debate fue

dar un mayor ímpetu a una alianza de apoyo mutuo entre los agentes que contribuyen al proceso de consolidación de la paz, así como facilitar la labor constructiva de la Comisión de Consolidación de la Paz. En este sentido, el debate reafirmó la necesidad de una interacción constructiva entre todos los órganos principales de las Naciones Unidas para la consecución de nuestro objetivo común de mejorar la cooperación internacional en la esfera de la consolidación de la paz.

El debate también representó una oportunidad para examinar la manera de fortalecer el vínculo entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad. En este sentido, los miembros del Consejo resaltaron la importancia de concentrar la labor de la Comisión en su mandato fundamental de proporcionar recomendaciones a los Estados salientes de un conflicto que corren el peligro de volver a caer en luchas civiles, así como ofrecer recomendaciones y evaluaciones útiles al Consejo de Seguridad sobre países concretos en esas situaciones. Los miembros del Consejo han prometido fortalecer su función en la prevención de los conflictos y consolidación de la paz de conformidad con sus competencias y mandatos concretos en virtud de la Carta.

Los países que participaron en el debate del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito la labor inicial que lleva a cabo la Comisión en la identificación de esferas prioritarias que tienen que abordarse en Burundi y Sierra Leona. Acogieron con beneplácito además la puesta en marcha y dotación de personal de la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz y el establecimiento del Fondo para la Consolidación de la Paz.

El debate en el Consejo confirmó la importancia crucial de la titularidad nacional en la elaboración, aplicación y el sostenimiento de las actividades de consolidación de la paz. Subrayó, además, las posibilidades significativas de la Comisión para proponer estrategias integradas para la consolidación de la paz y la recuperación después de los conflictos y para desarrollar las mejores prácticas sobre cuestiones que requieren de una amplia colaboración. En ese sentido, la Comisión debe desempeñar plenamente sus funciones. Varios miembros del Consejo de Seguridad expresaron su esperanza de que cuando cumpla su primer aniversario en junio del presente año la Comisión de Consolidación de la Paz habrá tenido un impacto considerable sobre el terreno en los dos países de África que examinamos.

El debate en el Consejo de Seguridad puso de relieve la acuciante necesidad de un enfoque global a los esfuerzos para lograr una paz estable y una solución efectiva a los conflictos armados, lo cual combinaría la diplomacia preventiva, la gestión de las crisis y los esfuerzos de consolidación de la paz destinados a la reconstrucción después de los conflictos, garantizando la continuidad y la congruencia al pasar de una etapa a otra.

La comunidad internacional debe adoptar las medidas adecuadas para apoyar a los Estados vulnerables y a los pueblos en transición del conflicto a la paz sostenible con una asistencia robusta a los esfuerzos de estabilización y reconstrucción. Tenemos grandes esperanzas en la función de la Comisión de Consolidación de la Paz para estabilizar a los países que surgen de una crisis y para impedir que resurja el conflicto. En este sentido, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General deberían trabajar arduamente para que se cumplan esas expectativas y para que la Comisión sea un éxito.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. Dalius Čekuolis, Presidente del Consejo Económico y Social.

Sr. Čekuolis (Lituania), Presidente del Consejo Económico y Social (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo darle las gracias por haber convocado la reunión de hoy y por haberme invitado a este debate sobre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Este debate contribuirá, sin duda, a determinar la forma de aumentar las contribuciones de los distintos órganos de las Naciones Unidas al éxito de la Comisión de Consolidación de la Paz, acorde con sus competencias y mandatos específicos.

El Consejo Económico y Social celebra la oportunidad de reiterar su compromiso de trabajar con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para encarar los retos de la consolidación de la paz en la etapa posterior a los conflictos. De hecho, cabe recordar que, a solicitud de la Asamblea General en su resolución 55/217, el Consejo Económico y Social estudió la posibilidad de crear un grupo consultivo especial sobre los países africanos que emergen de un conflicto. Ese examen culminó en la creación de los grupos consultivos especiales sobre Guinea-Bissau y Burundi. Esos grupos desempeñaron un papel precursor en la promoción del concepto de un enfoque integrado para el logro de la paz y el desarrollo, y

fueron un catalizador en el empeño por abordar las deficiencias existentes en la estructura de las Naciones Unidas para gestionar la situación de los países en la etapa posterior a un conflicto.

La decisión de que la Asamblea General asignara esa tarea precursora al Consejo Económico y Social estuvo basada en el reconocimiento de que el mandato del Consejo en las esferas económica, social y del medio ambiente le permite cumplir una función importante en países que emergen de conflictos asumiendo su responsabilidad y desempeñando su función de coordinación para contribuir a la consolidación de la paz y a la reconstrucción económica y social. La función de supervisión del Consejo Económico y Social en las cuestiones relativas a la cooperación para el desarrollo y la asistencia humanitaria también se consideró esencial en la promoción de una mejor integración entre las políticas pertinentes y las dimensiones operacionales, ya que complementa así la labor que realizan la Asamblea General y el Consejo de Seguridad orientada a lograr adelantos en el concepto de un enfoque integrado de la consolidación de la paz. La capacidad del Consejo Económico y Social sigue siendo valiosa y pertinente a raíz de la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz.

En la Declaración del Milenio se destaca con toda razón la función fundamental que cumplen la paz y la seguridad en el bienestar humano y la erradicación de la pobreza en todas sus formas. Como señalé en la declaración que formulé la semana pasada ante el Consejo de Seguridad, nueve de cada 10 países en los que se registran los indicadores de desarrollo humano más bajos han sufrido conflictos en algún momento a partir de 1990. Como es evidente, esos países están lejos de alcanzar las metas y los objetivos establecidos en el programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Las nuevas funciones asignadas al Consejo Económico y Social en la Cumbre Mundial 2005, a saber, realizar exámenes ministeriales anuales de los progresos alcanzados en el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, fortalecerán su capacidad de contribuir en la esfera de la consolidación de la paz, ya que brindarán al Consejo la oportunidad de evaluar constantemente de qué manera los conflictos afectan la ejecución del programa de desarrollo, así como de examinar e intercambiar las experiencias adquiridas sobre la forma en que

las estrategias basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio pueden ayudar a prevenir conflictos violentos.

El foro bienal de alto nivel sobre la cooperación para el desarrollo también puede constituir una oportunidad excepcional para examinar de qué manera la cooperación para el desarrollo puede respaldar mejor a los países en conflicto o a los países que emergen de conflictos. La experiencia de los grupos consultivos especiales, incluido el grupo sobre Haití, subraya la necesidad de hallar mecanismos adecuados para promover la buena gestión de las donaciones en los países que emergen de conflictos a fin de garantizar que las poblaciones de esos países obtengan algunos dividendos tangibles de paz. El Consejo podría examinar esa cuestión en los futuros foros de cooperación para el desarrollo y poner a disposición de la Comisión de Consolidación de la Paz sus conclusiones. De ahora en adelante, la Comisión puede aprovechar las lecciones aprendidas de la experiencia adquirida por los grupos consultivos especiales en la esfera de la movilización de recursos, así como otras lecciones que han sido enumeradas en los informes del Secretario General relativos a la evaluación de la labor de los grupos consultivos especiales.

El Consejo Económico y Social, animado por el deseo de intercambiar experiencias, también estaría interesado en los resultados de las lecciones aprendidas que la Comisión recopilará como una forma de contribuir a que el Consejo examine las recomendaciones de la Comisión y les dé seguimiento. Esas lecciones aprendidas también podrían difundirse por conducto de los mecanismos subsidiarios del Consejo y las redes de organizaciones no gubernamentales, como entidades consultivas del Consejo, a un público más amplio.

Alienta mucho al Consejo el consenso emergente en el sentido de que la interacción entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social mejoraría el funcionamiento eficaz de la Comisión de Consolidación de la Paz. El Consejo está dispuesto a estudiar modalidades prácticas de interacción entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 60/180, relativa a la creación de la Comisión, y 61/16, relativa a la reforma del Consejo Económico y Social.

Nuestro objetivo común debe ser movilizar todos los mecanismos institucionales de las Naciones Unidas para promover la aplicación de una amplia gama de políticas y prácticas recomendadas a fin de dar respuesta a las necesidades complejas y difíciles de los países que emergen de conflictos e impedir que recaigan en ellos. La reunión de hoy contribuirá a aumentar el consenso sobre la dirección en que debe encaminarse todo el sistema.

Por su parte, el Consejo Económico y Social está dispuesto a respaldar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz en forma colectiva y por conducto de cada uno de sus miembros sobre el Comité de Organización de la Comisión, con objeto de desarrollar una estrategia viable de consolidación de la paz fundada en políticas integradas que promuevan la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Consideramos que este enfoque demostrará su valor añadido duradero.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Ismael Abraão Gaspar Martins, Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Sr. Gaspar Martins (Angola), Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz (*habla en inglés*): Me honra especialmente dirigirme a la Asamblea en mi calidad de Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz para referirme al tema 47 del programa, relativo a la reforma de las Naciones Unidas y a los progresos logrados en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

El hecho de que la Asamblea General celebre esta sesión reviste una importancia política y un simbolismo considerables. De hecho, la decisión de crear la Comisión de Consolidación de la Paz fue adoptada por los Jefes de Estado en la Cumbre que celebraron en 2005 en este mismo Salón de conferencias. Cabe decir lo mismo respecto de la ulterior aprobación de la resolución por la que, el 20 de diciembre del mismo año, se creó la Comisión. La Asamblea General también fue el marco en el cual se entablaron las difíciles pero interesantes negociaciones sobre la reforma de las Naciones Unidas, que desembocaron en la creación de ese órgano.

Este debate preliminar, que precede la presentación que se hizo en junio ante la Asamblea General del informe de la Comisión de Consolidación

de la Paz, trasunta el reiterado interés que demuestran los Miembros de nuestra Organización en general en la situación de la Comisión de Consolidación de la Paz desde su creación.

El interés de los Miembros en general en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, demostrado por la magnitud y la calidad de la participación en el debate público celebrado por el Consejo de Seguridad la semana pasada, también constituye una prueba de la voluntad política por hallar los medios de avanzar con mayor rapidez para satisfacer las elevadas expectativas de los países, particularmente en países que emergen de conflictos.

La decisión de crear la Comisión de Consolidación de la Paz brindó un nuevo rayo de esperanza a millones de personas atrapadas en situaciones posteriores a un conflicto. Sin embargo, no bastan las ideas, aunque sean brillantes, si no se adoptan medidas concretas. Por consiguiente, espero que los debates que celebramos tanto en el Consejo de Seguridad como hoy aquí en la Asamblea General sean un catalizador para el logro de resultados concretos sobre el terreno, el esclarecimiento rápido de cuestiones de procedimiento pendientes en la Comisión y, lo que es más importante, la consecución del propósito principal de la Comisión, definido en el Documento Final de 2005, de reunir a todos los protagonistas pertinentes para obtener recursos, proporcionar asesoramiento y proponer estrategias integradas para la consolidación de la paz y la recuperación en el período posterior a los conflictos.

En ese sentido, la Asamblea General puede desempeñar un papel muy importante reuniendo a todos sus miembros para lograr el objetivo de aplicar una estrategia común, que pueda movilizar los recursos necesarios para la reconstrucción posterior a los conflictos en los países que figuran en el programa de la Comisión.

Sra. Presidenta: Confío en que, en su calidad de Presidenta de la Asamblea General, usted posee la autoridad moral y política para solicitar a la comunidad internacional que brinde una respuesta positiva a fin de satisfacer la exigencia apremiante de aportar contribuciones al Fondo para la Consolidación de la Paz. De hecho, una respuesta más satisfactoria al Fondo por la comunidad internacional podría determinar la diferencia entre el éxito y el fracaso en la consolidación de la paz. En ese sentido, acojo con

beneplácito la iniciativa que usted anunció esta mañana de escribir a donantes a fin de alentarlos a contribuir al Fondo para la Consolidación de la Paz.

Mientras hablaba ante el Consejo de Seguridad la semana pasada, señalé los Estados Miembros dedicaron un tiempo considerable y valioso a establecer la Comisión de Consolidación de la Paz. También recalqué que la actuación de ese órgano dependerá de los recursos que la comunidad internacional ponga a su disposición para satisfacer las elevadas expectativas de las poblaciones de los países que emergen de conflictos.

Además, describí la consolidación de la paz como un proceso a largo plazo, de naturaleza compleja, que requiere un compromiso igualmente persistente y sostenido de todos. Por consiguiente, se trata de un proyecto ambicioso que necesita recursos adecuados. Mientras tanto, se ha observado que la Comisión de Consolidación de la Paz tuvo un comienzo muy modesto si tenemos en cuenta, entre otros factores, el requisito previsto entonces de que se estableciera una pequeña oficina de apoyo a la consolidación de la paz con arreglo a los recursos existentes, y muchos Estados Miembros consideraron también que era importante desde un principio dotar a la Comisión y a la oficina de la capacidad para que funcionaran.

A medida que progresamos en nuestra labor, reconocemos la magnitud de las tareas que tiene ante sí la Comisión de Consolidación de la Paz y la necesidad de contar con recursos adecuados. Tengo la convicción de que, habida cuenta de sus responsabilidades, la Asamblea General desempeñará un papel importante en la evaluación de las ambiciosas tareas que se encomendarán a ese nuevo órgano en el momento oportuno, incluso cuando se examine su primer informe, que se presentará en junio.

Nos encontramos en una encrucijada al sentar las bases para este proyecto. Después de celebrar dos reuniones relativas a países concretos y una reunión de información sobre los países que examina la Comisión de Consolidación de la Paz, así como tras la creación de un grupo de trabajo sobre las lecciones aprendidas después de los conflictos y la dotación de personal de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Comisión de Consolidación de la Paz ha allanado el camino para la adopción de la próxima medida decisiva y la formulación de estrategias en las que se tengan plenamente en cuenta los intereses de los pueblos y los

Gobiernos de Burundi y de Sierra Leona. Considero que se está salvaguardando el principio fundamental de la titularidad nacional.

Si bien las deficiencias organizativas iniciales todavía no se han encarado plenamente, se están adoptando las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento regular, en particular del Comité de Organización, y se vela por que éste obre como un centro de coordinación para el examen y la orientación de las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz celebrando reuniones oficiales y oficiosas en forma periódica.

La elaboración de un plan de acción concreto por país y de un programa de acción del Comité de Organización permitirá a la Comisión servir mejor a los intereses de los países en examen, incluidas las visitas ya programadas al terreno, al tiempo que se realizan esfuerzos por proporcionar periódicamente la información necesaria y oportuna sobre las actividades de la Comisión a los Estados Miembros y a la comunidad internacional en su conjunto.

Como se ha señalado con frecuencia, la reconstrucción de sociedades después de los conflictos es una tarea mucho más compleja que poner fin a la lucha. No pueden importarse soluciones. La paz debe ser edificada por el pueblo afectado, pero éste no puede hacerlo solo. La comunidad internacional puede y debe desempeñar un papel y contribuir a la consolidación de la paz a fin de superar el legado de la guerra. Si eso no se realiza, se reanudarán los conflictos locales y ello amenazará con desestabilizar grandes regiones y socavar el desarrollo y la esperanza de un futuro más promisorio. Acabamos de iniciar el proceso encaminado a invertir esa tendencia y estamos logrando resultados satisfactorios en Burundi y en Sierra Leona. Sólo cuando logremos este objetivo podremos brindar esperanzas a quienes viven en una situación posterior a un conflicto, esperar una contribución equivalente de la Comisión de Consolidación de la Paz y, en consecuencia, promover su credibilidad.

La Comisión de Consolidación de la Paz puede beneficiarse plenamente de su naturaleza innovadora y composición, así como de la experiencia adquirida por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros órganos. El éxito o el fracaso dependerán del compromiso que,

seguramente, este debate de la Asamblea General contribuirá a impulsar.

Sr. Wolfe (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sobre los temas del programa relacionados con las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz.

La Asamblea General, como bien sabemos, es el principal órgano deliberativo de las Naciones Unidas, y el Movimiento de los Países No Alineados acoge con beneplácito la oportunidad que se le ofrece de participar en este debate público, reconociendo no sólo la función que cumple este órgano en los debates sobre cualquier cuestión o asunto que se incluya en el ámbito de la Carta de las Naciones Unidas, sino también teniendo debidamente en cuenta la importante función que desempeña la Asamblea General en las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz.

En ese contexto, el Movimiento de los Países No Alineados acoge con agrado la oportunidad que se le brinda de participar y, al mismo tiempo, hace hincapié en que los debates públicos que se celebraron el miércoles pasado y de nuevo hoy en la Asamblea General sólo constituyen la base de algunos debates preliminares que podrían constituir una aportación al informe anual que debe presentar la Comisión a la Asamblea General y el ulterior examen, estipulado en la resolución 60/180, pero no pueden sustituirlos.

Como todo órgano nuevo, la Comisión de Consolidación de la Paz todavía está lidiando con la elaboración de su propio reglamento y métodos de trabajo, a pesar de los éxitos que ha logrado hasta la fecha. El Movimiento de los Países No Alineados desearía que la Comisión de Consolidación de la Paz fuera más dinámica. Es necesario fortalecer el reglamento e incluir los requisitos de reuniones periódicas del Comité de Organización para que éste pueda actuar como mecanismo de planificación, examen y evaluación entre las reuniones relativas a países específicos. También se debe establecer un calendario claro para preparar mejor las reuniones relativas a países concretos.

Como elemento importante de sus métodos de trabajo, el Comité de Organización debería, entre otras cosas, determinar claramente el nivel y el grado de progreso conseguido hasta la fecha, así como trazar el camino que hay que seguir después de cada reunión sobre un país concreto. Esa evaluación debe basarse en

el resumen que hace la Presidencia de los debates celebrados en reuniones sobre un país concreto, así como en las aportaciones de los países en cuestión. Me atrevo a agregar que, a juzgar por las reuniones conjuntas que se celebraron ayer, creo que los progresos que estamos consiguiendo son adecuados.

El Movimiento suscribe la opinión de que las decisiones y recomendaciones del Comité de Organización deben basarse en un planteamiento global, congruente e incluyente y además deben abordar con ecuanimidad la situación del país que se examine. La ecuanimidad sólo se puede lograr mediante un planteamiento integrado basado en la participación activa con los órganos principales de las Naciones Unidas, incluido el Consejo Económico y Social. Ese equilibrio y ese carácter incluyente también deben aplicarse a las contribuciones de los países donantes y de los no donantes. Cabe recalcar que las decisiones relativas a las operaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz deben adoptarse necesariamente dentro del Comité de Organización, que, como la propia Presidenta ha señalado, actúa de enlace para todos los debates y directrices relativos a las actividades de la Comisión.

El Movimiento de los Países No Alineados se mantiene firme en su posición de que la distribución de recursos financieros debe supeditarse a las prioridades nacionales y basarse en una decisión colectiva de los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz. Las recomendaciones sobre asistencia deben basarse en las esferas prioritarias establecidas por el Gobierno del país en cuestión, así como por otras autoridades y agentes nacionales. La cuestión del control nacional es fundamental, puesto que confiere legitimidad al proceso de consolidación y aporta continuidad y sostenibilidad a los esfuerzos de consolidación de la paz hasta mucho después de que concluya la intervención internacional. Control nacional debe significar exactamente esto, control nacional.

El desembolso efectivo y oportuno de recursos para la consolidación de la paz es fundamental para el proceso de recuperación, hecho que los representantes de Burundi y de Sierra Leona señalaron en sus presentaciones recientes al Consejo de Seguridad. El Movimiento de los Países No Alineados entiende claramente —y hay que entenderlo— que el desembolso real puede ser inferior a los compromisos y las promesas, pero, en esos casos, para que la Comisión de Consolidación de la Paz goce de

credibilidad, cuando apruebe el desembolso de apoyo financiero y de otro tipo debe también adoptar medidas inmediatas. Nunca debemos perder de vista que su trabajo debe caracterizarse por la urgencia.

Para facilitar el proceso de determinar la cuantía que se va a dedicar a un país, el Movimiento de los Países No Alineados aboga por una relación de trabajo mucho más estrecha entre la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Comité de Organización. Con ese enfoque consultivo, el proceso de adopción de decisiones será más transparente e incluyente.

El Movimiento de los Países No Alineados comparte totalmente la opinión del Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz de que la labor de la Comisión quedará incompleta e insuficiente si las reuniones que celebre en Nueva York se convierten en el único medio para evaluar la situación en los países sometidos a examen. Para promover su estrategia de consolidación de la paz, la Comisión debe tratar de apreciar y entender mejor la dinámica local relacionada con los esfuerzos de consolidación de la paz sobre el terreno. Por lo tanto, en ese sentido, es preciso que la Comisión de Consolidación de la Paz organice cuanto antes misiones en Burundi y Sierra Leona para, entre otras cosas, evaluar la situación sobre el terreno e intercambiar información con las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y otros interlocutores fundamentales. Las misiones sobre el terreno deben ser esencialmente una herramienta integral de la Comisión. Después de la reunión conjunta que celebramos ayer, es positivo observar también que esas misiones sobre el terreno se convertirán pronto en realidad.

El Movimiento de los Países No Alineados quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar su agradecimiento al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, los Presidentes de las reuniones sobre países concretos y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, así como a nuestro Vicepresidente, por los esfuerzos que han realizado hasta la fecha para llevar adelante la labor de la Comisión.

También quisiera reiterar el compromiso del Movimiento de trabajar para el éxito y la plena aplicación del mandato de la Comisión, que, por extensión, determinarán el éxito sobre el terreno en los países que lo necesitan.

Por último, la comunidad internacional debe seguir comprometida y atenta con respecto al esfuerzo

general por consolidar los logros y los éxitos conseguidos y tratar de mitigar la posibilidad de que los países en cuestión vuelvan a sumirse en el conflicto y en el enfrentamiento civil.

Sr. Matussek (Alemania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, así como Ucrania y la República de Moldova.

Sra. Presidenta: La Unión Europea desea agradecerle que haya organizado este debate y también quisiera dar las gracias a los miembros del Movimiento de los Países No Alineados que lo solicitaron. La sesión de hoy se celebra poco después del debate público que tuvo lugar la semana pasada en el Consejo de Seguridad y brinda la oportunidad de continuar el diálogo entre la Comisión de Consolidación de la Paz y sus asociados del sistema de las Naciones Unidas sobre las maneras de incrementar la cooperación. Confiamos en que la Comisión de Consolidación de la Paz, así como la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, se beneficien de este diálogo. Lo que es más importante, sin embargo, es que los países que figuran en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz se beneficien de este tipo de debates, ya que permiten una coordinación más efectiva y la aplicación de estrategias de consolidación de la paz.

La Unión Europea considera que la creación de la Comisión fue un logro fundamental del proceso de reforma de las Naciones Unidas. Junto con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, es el eje de la nueva estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Como instrumento flexible, la Comisión de Consolidación de la Paz aprende a base de hacer. En nuestra opinión, los miembros deben estar dispuestos a trabajar de manera creativa en el marco que se les proporcione.

Desde que se creó, la Unión Europea ha respaldado el concepto en el que se basa la Comisión: un órgano que garantice un enfoque integrado en materia de consolidación de la paz, por el que se tengan en cuenta los vínculos que existen entre seguridad, desarrollo, derechos humanos e imperio de la ley. Eso se corresponde en gran medida con el

planteamiento general de la Unión Europea en materia de prevención de conflictos, desarrollo y consolidación de la paz. Con los años, la Unión Europea ha desarrollado y utilizado una serie de instrumentos, como las herramientas políticas y las relacionadas con el desarrollo, así como mecanismos de prevención de los conflictos y de gestión de las crisis.

La Unión Europea, los Estados miembros de la Unión Europea y la Comunidad Europea participan en las actividades de consolidación de la paz en todo el mundo: en África y Asia, así como en el Oriente Medio, Europa, el Asia central y América Latina. Los Estados miembros europeos y la Comunidad Europea financian y ejecutan proyectos relacionados con todas las esferas de consolidación de la paz. Entre algunas esferas importantes figuran la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad, la buena gobernanza, los esfuerzos de reconciliación, la asistencia después de los conflictos relacionada con los niños y con el género, las medidas relacionadas con el comercio y las operaciones de reconstrucción. La Unión Europea está comprometida a apoyar activamente la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la base de su experiencia, recursos y capacidad de acción al nivel mundial.

La Comisión de Consolidación de la Paz ha tenido un buen comienzo. Luego de sólo celebrar dos rondas de reuniones dedicadas a países concretos, ha identificado esferas de prioridad para los dos países que se examinan. La Comisión ha entablado también un diálogo entre los gobiernos interesados, el sistema de las Naciones Unidas, los donantes institucionales, los interlocutores regionales y los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz. Ahora bien, hay que aplicar las recomendaciones de la Comisión en los países en cuestión y en el marco institucional de las Naciones Unidas. Al respecto, es necesario también que la Comisión reciba el apoyo de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Se debe también extender el diálogo en los países interesados a fin de incluir a la sociedad civil nacional, al sector privado y a otras partes pertinentes.

Un año después de su creación, la Comisión tendrá también que adoptar decisiones en cuanto a sus objetivos estratégicos. Si se quiere que la Comisión añada valor a los esfuerzos de consolidación de la paz en el plano internacional, y sobre todo en los propios países, tendrá que ser ambiciosa. Tendrá que ser más

que los instrumentos que ya tenemos, más que un simple mecanismo de coordinación y más que una conferencia de donantes. La manera en que la Comisión de Consolidación de la Paz puede, en realidad, añadir valor es promoviendo el desarrollo de una estrategia de consolidación de la paz viable con amplia titularidad.

La Unión Europea desea contribuir al debate entre los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la estructura de la labor futura de la Comisión y su interacción con otros interlocutores. Al hacerlo, nos basaremos en nuestra propia experiencia en la coordinación de los programas de la Unión Europea, así como de la experiencia en las primeras reuniones dedicadas a países concretos.

La Comisión ha definido los ámbitos generales de prioridad para cada país que es objeto de análisis. Sería conveniente otorgar nuevas prioridades en esos ámbitos, en consulta con los países en cuestión, los equipos de las Naciones Unidas en los países, los donantes y la sociedad civil y el sector privado. La definición de prioridades significa necesariamente hacer una selección entre un gran número de esferas posibles de compromiso. La Comisión de Consolidación de la Paz debe centrarse en las siguientes esferas: las que tienen un vínculo directo y atribuible a las causas del conflicto, las que no disponen de instrumentos para el desarrollo clásico o que nos son funcionales y las que requieren en especial coordinación e integración. Todas las iniciativas de consolidación de la paz sobre el terreno deben vincularse a las estrategias y programas existentes para evitar la duplicación de esfuerzos.

Deseamos que la Comisión sea capaz de trabajar de manera coherente, sistemática y orientada a los resultados. Para lograrlo, la Comisión debe centrarse en actividades en el terreno. Debe aumentar la cooperación con todos los interlocutores pertinentes, entre ellos los donantes y los agentes no estatales. Debe utilizar las reuniones oficiosas sistemáticas que se celebran entre las reuniones oficiales y hallar la manera de captar y condensar las experiencias que ha adquirido de su trabajo.

Hay muchas formas de aumentar la cooperación entre la Comisión de Consolidación de la Paz, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Una posibilidad sería la celebración de reuniones sistemáticas entre los

Presidentes de la Comisión de Consolidación de la Paz y de esos órganos. Otra sería la invitación a esos Presidentes y a los Presidentes de las reuniones sobre países concretos para que informen a esos órganos.

La Unión Europea sigue comprometida a trabajar con la Comisión de Consolidación de la Paz y con los países interesados en estrategias integradas de consolidación de la paz. Estamos decididos a hacer que este proyecto fundamental de la reforma de las Naciones Unidas sea un éxito y a garantizar que su impacto se haga sentir de manera positiva en las regiones donde se aplique.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos quien hablará en su calidad de Presidente de las reuniones sobre países concretos dedicadas a Sierra Leona.

Sr. Majoor (Países Bajos) Presidente de las reuniones sobre países concretos dedicadas a Sierra Leona (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítaseme darle las gracias por la oportunidad que me ha brindado de participar en este importante debate de la Asamblea sobre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. El debate es oportuno, puesto que la labor de la Comisión se encuentra ya en una etapa importante en la que se precisa de la contribución de todos los interlocutores y de las partes interesadas. Por consiguiente, se acoge con suma satisfacción el interés mostrado por la Asamblea General en la labor de la Comisión.

En mi calidad de Presidente de las reuniones sobre países concretos dedicadas a Sierra Leona de la Comisión de Consolidación de la Paz, deseo informar a la Asamblea sobre el progreso alcanzado en los últimos meses, así como sobre las actividades que tendrán lugar en las próximas semanas.

En respuesta a las solicitudes del Gobierno de Sierra Leona y del Consejo de Seguridad, en junio del año pasado el Comité Organizador seleccionó a Sierra Leona como uno de los primeros países que serían objeto de análisis por la Comisión de Consolidación de la Paz. Desde entonces, se han celebrado debates puntuales en dos períodos de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz, con su formato sobre países concretos dedicado a Sierra Leona. Deseo resumir algunos de los resultados fundamentales de esos debates en los siete puntos siguientes:

Primero, en Sierra Leona se han alcanzado importantes logros hasta la fecha en el restablecimiento de la paz y la estabilidad y la promoción de la recuperación después del conflicto. Ello se resaltó en las dos reuniones sobre países concretos.

Segundo, la Comisión celebró los esfuerzos realizados por la comunidad internacional en apoyo al Gobierno para desarrollar y aplicar las distintas estrategias: la estrategia de lucha contra la pobreza, el marco de gastos a mediano plazo y la estrategia de consolidación de la paz.

Tercero, los miembros hicieron hincapié en que todos los esfuerzos de consolidación de la paz deberían vincularse a las estrategias existentes bajo la dirección y control del Gobierno de Sierra Leona. En ese contexto, el Gobierno de Sierra Leona y las Naciones Unidas han creado un Comité directivo para la consolidación de la paz a fin de establecer un vínculo entre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. Ello reunirá al Gobierno, a las Naciones Unidas y a los representantes de los donantes y de la sociedad civil para abordar de consuno las prioridades en la esfera de la consolidación de la paz.

Cuarto, los miembros y el Gobierno de Sierra Leona coincidieron en que hay que abordar las necesidades específicas de los problemas en cuatro ámbitos importantes: El empoderamiento y el empleo social y de la juventud; la consolidación de la democracia y la buena gobernanza; la justicia y la reforma del sector de la seguridad; y el fomento de capacidades.

Quinto, se declaró que Sierra Leona puede beneficiarse del Fondo para la Consolidación de la Paz. Está previsto que una vez concluido el proceso de examen estipulado en el mandato del Fondo, se ponga a disposición del país una cuantía en exceso de los 25 millones de dólares que se habían indicado inicialmente.

Sexto, los miembros instaron a la comunidad internacional a que garantice un nivel adecuado de asistencia externa y brinde apoyo al Gobierno de Sierra Leona para que amplíe su base de donantes y asegure la asistencia, incluido un mayor alivio de la deuda.

Por último, la Comisión pidió también a la comunidad internacional que brinde, de manera oportuna, los recursos y el apoyo necesarios para la

celebración de las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias, incluido el fomento de capacidades para garantizar la igualdad de participación de la mujer en el proceso político. Al respecto, se ha observado un gran avance. El déficit inicial de recursos de unos 7 millones de dólares para las elecciones se ha reducido a menos de 3 millones, y se esperan más contribuciones. En ese sentido, se ha avanzado en distintos aspectos: se ha creado la Comisión Nacional Electoral independiente para preparar elecciones creíbles, ocho partidos políticos han firmado un código de conducta electoral, se ha fortalecido la policía, y en el plano nacional se está examinando un código de conducta de los medios de difusión para la cobertura electoral.

Considero que estos primeros logros demuestran que la Comisión de Consolidación de la Paz está ayudando a los países que salen de conflictos a sentar bases sólidas en sus esfuerzos por consolidar la paz duradera. Es en el interior del país, en la propia Sierra Leona, que se debe hacer evidente su contribución y los primeros indicios de que eso está ocurriendo son alentadores. Me siento principalmente estimulado por la manera en que todos los interesados, entre ellos, sobre todo, el Gobierno de Sierra Leona, participan en nuestros debates y esfuerzos conjuntos bajo la dirección de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Debemos ahora mantener ese impulso en nuestros debates en Nueva York. En mi calidad de Presidente de las reuniones sobre países concretos dedicadas a Sierra Leona, junto con el representante de Noruega, Presidente de las reuniones sobre países concretos dedicadas a Burundi, hemos elaborado un plan de trabajo para nuestras actividades en los próximos meses, que guiará nuestra labor futura en la próxima reunión sobre países concretos dedicada a Sierra Leona, que se celebrará en marzo o abril. Ello fija un calendario y la división de responsabilidades para las medidas que adoptarán el Gobierno de Sierra Leona, el sistema de las Naciones Unidas y demás interesados.

El trabajo fundamental de la Comisión de Consolidación de la Paz en Sierra Leona en los próximos meses será el desarrollo de un enfoque integrado encaminado a esbozar claramente los compromisos contraídos por el Gobierno de Sierra Leona y la comunidad internacional.

No se puede negar la contribución real y posible que puede brindar la Comisión de Consolidación de la Paz a la promoción de la paz y la estabilidad en Sierra

Leona. Con la participación sistemática de todos los interesados —el Gobierno de Sierra Leona, todos los miembros de la Comisión, los distintos órganos de las Naciones Unidas sobre el terreno, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado— y con la constante participación de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y demás órganos de las Naciones Unidas, podremos lograr un cambio. Los debates de la Comisión de Consolidación de la Paz hasta la fecha han sido guiados por un espíritu de apertura y compromiso. Ese espíritu seguirá siendo fundamental en la continuación de nuestros debates en Nueva York.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Noruega, Presidente de las reuniones sobre países concretos dedicadas a Burundi.

Sr. Løvald (Noruega) Presidente de las reuniones sobre países concretos dedicadas a Burundi (*habla en inglés*): Un número inaceptable de acuerdos de paz se desintegran y los países recaen en conflicto. La necesidad de hacer mucho más para triunfar es evidente y debemos mantener, y de ser posible aumentar más, el impulso detrás de nuestros esfuerzos por consolidar la paz. Si bien nuestra atención en todo momento debe centrarse en los resultados concretos en el plano nacional, somos también conscientes de la importancia de este esfuerzo para las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general. La Comisión de Consolidación de la Paz, junto con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, tiene la posibilidad de llegar a ser un instrumento poderoso para encarar los desafíos de una manera más coordinada e integral.

Sra. Presidenta: como dijo su predecesor, Jan Eliasson, en la reunión inaugural de la Comisión de Consolidación de la Paz el 23 de junio del año pasado, es en el marco de cada país que, a la larga, se juzgará la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Teniendo ello presente, la Comisión comenzó rápidamente su labor con Burundi y Sierra Leona el pasado otoño. Me siento privilegiado y honrado de ser Vicepresidente de la Comisión en esta etapa inicial y dirigir los trabajos de la Comisión dedicados a Burundi. Mis observaciones al respecto se concentrarán en Burundi.

Al Gobierno de Burundi se le pidió que orientara a la Comisión sobre los desafíos importantes para la consolidación de la paz que enfrentaba el país.

La Comisión coincidió con el Gobierno de Burundi en que entre esos desafíos figuraban la buena gobernanza, el estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad y la recuperación de la comunidad. Sobre la base de esos retos importantes, se identificaron muchas prioridades fundamentales para la consolidación de la paz: entre otras, el fortalecimiento del diálogo nacional, la contribución de los esfuerzos por incluir a la mujer en el proceso de consolidación de la paz y el apoyo político sostenido de los países de la región y el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para brindar los servicios básicos mediante el apoyo presupuestario, entre otras cosas.

El compromiso de la Comisión de Consolidación de la Paz con Burundi se adentra ahora en una nueva fase. A los miembros se les está entregando esta semana un plan de trabajo para respaldar los esfuerzos de la Comisión en apoyo a Burundi. Un objetivo fundamental del plan de trabajo es desarrollar un enfoque integrado para consolidar la paz, que esboce claramente los compromisos de Burundi y la respuesta que dará la comunidad internacional en esferas fundamentales.

La elaboración de un enfoque integrado para consolidar la paz será un instrumento importante en nuestro futuro trabajo. Dicho enfoque tiene un triple objetivo: debe demostrar dónde es necesario realizar nuevos esfuerzos para lograr una eficaz consolidación de la paz; debe señalar quién debe hacer qué para cumplir esas tareas, en términos tanto de los compromisos contraídos por el Gobierno como de los esfuerzos que deberán emprender otros interesados, sean ellos las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los donantes institucionales, los interlocutores regionales o los donantes bilaterales y la sociedad civil; y debe presentar referencias y permitir la revisión de los compromisos y las promesas de contribuciones.

El Gobierno de Burundi tiene el control de este proceso y está bien equipado para ejercer ese control, mediante el establecimiento de un mecanismo conjunto de consolidación de la paz que reúne al Gobierno, a las Naciones Unidas, a la sociedad civil y a los interlocutores bilaterales. Nuestro objetivo es trabajar estrechamente con ese órgano en cuanto al plan de trabajo y al enfoque integrado para consolidar la paz.

Nuestro apoyo a la consolidación de la paz en Burundi es un compromiso que durará varios años. Por

definición entraña una alianza especial entre Burundi y la comunidad internacional.

Al hablar en nombre de mi país, puedo decir que Noruega por su parte, hará su contribución. Trabajaremos con la Comisión de Consolidación de la Paz en Burundi todo el tiempo que sea necesario. Ya hemos hecho nuestra contribución al Fondo para la Consolidación de la Paz y examinaremos nuevas asignaciones en el futuro. En ese sentido, la felicito, Sra. Presidenta, por haber tenido la iniciativa de escribir a muchos posibles donantes para estimularlos a que contribuyan al Fondo para la Consolidación de la Paz de suerte que se pueda cumplir la meta de financiación.

El Ministro de Desarrollo Internacional de Noruega realizó una visita a Burundi el año pasado para examinar el aumento de la cooperación bilateral en apoyo a la consolidación de la paz y el desarrollo. Por ese motivo, recalamos la importancia de la mesa redonda de donantes que se celebrará en marzo de este año en Bujumbura, en la que participarán Noruega y otros donantes. Para aumentar nuestro contacto bilateral Noruega establecerá una representación en el futuro cercano. Nos complace que el Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional de Burundi realice una visita a Noruega a finales de esta semana.

Somos muy conscientes de la difícil tarea que ha asumido la Comisión de Consolidación de la Paz, tanto en Burundi como en Sierra Leona. Es importante que todos los interesados, junto con los Gobiernos en cuestión, triunfen en esta empresa. Al hacerlo la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz también servirá de ejemplo para otros países y pueblos como prueba de que se pueden romper los ciclos de conflicto y recrudescimiento de la violencia. En esos empeños será muy necesario el pleno apoyo de la Asamblea General. El debate de hoy y el celebrado en el Consejo de Seguridad la semana pasada son testimonios de la importancia que los Estados Miembros confieren al programa de consolidación de la paz.

El informe anual que habrá de presentar la Comisión de Consolidación de la Paz en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General nos ofrecerá otra oportunidad de examinar los logros alcanzados y determinar dónde se requieren esfuerzos adicionales. Esta es una tarea a la cual todos podemos y debemos contribuir.

Sra. Gallardo Hernández (El Salvador) (Presidenta del grupo de trabajo relativo a las lecciones aprendidas de la Comisión de Consolidación de la Paz): Sra. Presidenta: Acogemos con beneplácito su iniciativa de convocar a este debate general al conjunto de los Estados Miembros.

A lo largo de su historia, las Naciones Unidas han acumulado una serie de experiencias y de lecciones aprendidas al acompañar a los países que transitaron de una cultura de violencia hacia una cultura de paz. Éstos aspiran, después de un conflicto, a alcanzar una nueva forma de vida con seguridad, desarrollo sostenible y estado de derecho. Ello constituye para la Organización un nuevo desafío.

El Salvador, en su calidad de Vicepresidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, ha recibido el mandato de coordinar el grupo de trabajo relativo a las lecciones aprendidas y de buenas prácticas. Este mandato responde al espíritu de las resoluciones 1645 (2005) del Consejo de Seguridad y 60/180 de la Asamblea General, las cuales, en su párrafo duodécimo del preámbulo, mencionan lo siguiente: “los países que han experimentado recientemente una recuperación después de un conflicto efectuarían contribuciones útiles a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz”. En las mencionadas resoluciones quedan plasmadas las funciones principales de la Comisión, entre las cuales cabe destacar la necesidad de desarrollar estrategias integrales relacionadas con los procesos de consolidación de la paz, ello para sistematizar las experiencias exitosas.

Los países que a lo largo de estos últimos años transitaron del mantenimiento de la paz hacia la consolidación de la paz, han demostrado voluntad política y capacidad de cohesionar las distintas fuerzas nacionales en un nuevo proyecto de paz y desarrollo. No obstante, estos países suelen enfrentar en forma simultánea múltiples desafíos, acuciantes demandas por parte de la sociedad civil así como carencia de recursos financieros, lo cual dificulta la implementación de proyectos e iniciativas para transformar la paz escrita en una paz vivida.

La cohesión de esfuerzos entre los distintos actores nacionales se ha beneficiado en diversos procesos del acompañamiento de las Naciones Unidas. Es hora de que todo ello sea conocido por los Estados Miembros y compartido en su debido contexto a fin de coadyuvar en las estrategias conjuntas y futuras de

coordinación en el terreno con todos los organismos del sistema y los mecanismos establecidos dentro del marco del Consejo Económico y Social. Nuestra labor al coordinar este grupo de trabajo relativo a las lecciones aprendidas tiende a enriquecer la memoria histórica y constituir un acopio de lecciones aprendidas a fin de fortalecer las futuras intervenciones de las Naciones Unidas en los procesos posteriores a los conflictos.

Es cierto, cada conflicto posee características propias y la comunidad internacional debe respetar el carácter nacional en la conducción de los procesos. No obstante, las similitudes surgen una y otra vez, lo cual evidencia que aspectos tales como la nueva forma de relacionarse entre antiguos adversarios, la reinserción de los excombatientes, el fortalecimiento de las instituciones, la reforma del poder judicial, la seguridad ciudadana, el empleo juvenil y la participación de la mujer, entre otros, son requisitos para cimentar un nuevo proyecto nacional. En caso de que no sean atendidos estos aspectos, se pueden suscitar rebrotes de violencia insospechados.

Nos congratulamos de la decisión tomada por los miembros de la Comisión al permitir la creación de este grupo de trabajo relativo a las lecciones aprendidas. Nuestra labor debe constituir ante todo una fuente de inspiración y de enriquecimiento para la asesoría brindada a los países actualmente en consideración, es decir, Burundi y Sierra Leona.

Permítaseme hacer hincapié en el hecho de que no se trata de duplicar esfuerzos ni de incurrir en consideraciones presupuestarias adicionales. Por el contrario, nuestra contribución y nuestro diálogo abierto debe apuntar en dirección de las prioridades ya identificadas por Burundi y Sierra Leona. Para ello, es conveniente contar con la participación de actores claves en los procesos que pueden considerarse exitosos. Conviene escuchar a representantes de la sociedad civil, del sector privado así como de la clase política, conjuntamente con representantes del sistema de las Naciones Unidas que tuvieron un papel determinante en tal o cual país en su fase posterior al conflicto.

Cabe añadir que se espera asimismo por parte de la Comisión de Consolidación de la Paz, capacidad de integrar en una memoria colectiva aquellos momentos en que una población con la ayuda de las Naciones Unidas pudo salir adelante, logró acordar sus

prioridades nacionales para convivir pacíficamente y decidió dirimir sus diferencias a través del diálogo. Entendemos que se trata de una memoria activa, es decir, recordar para prevenir, corregir o repetir si el resultado de la acción fue positivo en su momento. Entendemos asimismo que nuestra participación en la Comisión de Consolidación de la Paz debe marcar las huellas sobre las cuales podrá seguir avanzando y fortaleciéndose como nuevo órgano de las Naciones Unidas.

Para finalizar, permítaseme que, en mi posición nacional, haga hincapié en algunos aspectos que nos parecen importantes.

El Salvador conmemora 15 años de haber firmado los Acuerdos de Paz. El 16 de enero de 1992, los distintos actores del conflicto armado decidieron firmar la paz en Chapultepec, México. Las Naciones Unidas nos acompañaron a lo largo de la negociación así como durante la verificación y el cumplimiento de los mismos, otorgándonos, para satisfacción de los salvadoreños, el correspondiente finiquito. Los países amigos del Secretario General nos propiciaron en aquel momento el clima y el aliento necesario para seguir negociando. Nuestra participación hoy en día en la Comisión de Consolidación de la Paz es, en cierta medida, una forma de retribuir lo que recibimos cuando más lo necesitábamos.

Los procesos de consolidación de la paz en Burundi y Sierra Leona encuentran resonancia y son de particular interés para mi país en vista de que vivimos aspectos comparables, nos enfrentamos a incertidumbres similares en cuanto a recursos y entendemos que la paz duradera sólo se preserva si existe voluntad nacional y esfuerzo permanente de todos. Hoy más que nunca entendemos que los jóvenes deben encontrar su propio proyecto de vida y nuevas oportunidades de empleo y esparcimiento so pena de convertirse ellos mismos en fuerza que pone en peligro la paz social.

A partir de las lecciones aprendidas, nuestro compromiso como país radica en contribuir a darle respuesta a los nuevos desafíos que la paz sostenible enfrenta en nuestro mundo globalizado y favorecer asimismo que la esperanza renazca en las sociedades posteriores a los conflictos gracias a la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz a la cual mi país le honra pertenecer.

Sr. Shiltz (Luxemburgo) (*habla en francés*): Quisiera empezar expresando mi satisfacción por la celebración de este debate en la Asamblea General. Luxemburgo hace suya la declaración formulada por el representante de Alemania en nombre de la Unión Europea.

Cuando se acaba el combate, empieza la verdadera lucha. Con el objetivo de examinar esa realidad, en apariencia contradictoria, en la Cumbre Mundial 2005 los Jefes de Estado y de Gobierno solicitaron la creación de una Comisión de Consolidación de la Paz. Cuando se callan las armas después de un conflicto armado y se entierra el hacha de guerra, comienza una batalla a largo plazo contra la precariedad de la paz recuperada. Es una batalla orientada a fortalecer la seguridad física de los individuos y reconciliar a los antiguos enemigos; rehabilitar las instituciones de un Estado frágil, en concreto el sistema judicial; y reconstruir infraestructuras, proporcionar servicios sociales básicos y generar un entorno que permita una actividad económica nueva o renovada. Esa batalla debe librarse todos los días a fin de garantizar la primacía del estado de derecho sobre la barbarie de la guerra. Debe librarse a fin de evitar el resurgimiento de la violencia, indigna del ser humano, ya que le arrebató su posesión más preciada: su vida y la de sus seres queridos.

Para ganar esta batalla, debemos luchar juntos. La magnitud del daño, los desafíos y los problemas es demasiado grande para que tengamos la capacidad, o incluso la voluntad, de encararlos por separado o de forma poco organizada. Si la esperanza de una vida mejor debe renacer de las cenizas y los escombros del conflicto, debemos permanecer unidos, reflexionar juntos acerca del camino que se ha de seguir, acordar prioridades, unir fuerzas y aunar los recursos suficientes a fin de lograr los objetivos definidos.

Habida cuenta de ese desafío, junto a la posibilidad de empezar de nuevo, conviene recordar la verdad reiterada en el Documento Final de la Cumbre Mundial (resolución 60/1): no puede haber seguridad sin desarrollo ni desarrollo sin seguridad, y no puede haber ninguno de los dos sin respeto por los derechos humanos. Esa afirmación se comprueba en las situaciones después de conflictos; de hecho, tal es el mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Mi experiencia me permite señalar que la comunidad internacional no ha dejado que el alcance de esa labor sea causa de desánimo. Al contrario, ha aprovechado la oportunidad de crear la Comisión, que se erigirá como uno de los pocos resultados de la Cumbre. Desde su creación —facilitada por sendas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad— se ha provisto a la Comisión de Consolidación de la Paz de sus instrumentos operacionales: el Comité de Organización; las primeras reuniones sobre países concretos, sobre Burundi y Sierra Leona; y, lo más importante, el Fondo para la Consolidación de la Paz.

Mi país, el Gran Ducado de Luxemburgo, se enorgullece de participar en la labor de la Comisión. Tanto de manera bilateral como en calidad de Estado miembro de la Unión Europea, Luxemburgo considera que los problemas de gestión de situaciones tanto durante como después de conflictos ocupan un lugar primordial en su política exterior, recurriendo de forma amplia a los instrumentos multilaterales, cuyo lugar principal ocupan las Naciones Unidas.

Al considerar una perspectiva amplia y multidimensional de la consolidación de la paz, factores importantes como los procesos de reconciliación nacional, la solución de los conflictos políticos, étnicos y religiosos, la restauración de instituciones públicas democráticas y eficaces, la reforma del sector de la seguridad, la revisión de los sistemas jurídico, policial y penitenciario y la lucha contra la impunidad —por citar algunos ejemplos— deben encontrar su lugar, según los requisitos concretos de cada situación específica.

Participante activo de larga data en la cooperación para el desarrollo y la acción humanitaria, Luxemburgo, que ha anunciado que su asistencia oficial al desarrollo para el año 2007 supondrá el 0,9% de su producto nacional bruto, comparte la inquietud de aquellos que no quieren ver cómo los frutos de la cooperación con los asociados del mundo en desarrollo se ven cuestionados por los conflictos internos o subregionales.

Siempre que se recurre a las armas, el desarrollo sufre un claro revés, en el que los más afectados son los grupos más pobres y más vulnerables: las mujeres y los niños. Les daré dos ejemplos. La situación en Côte d'Ivoire sigue ensombreciendo las frágiles economías

de los países vecinos, algunos de los cuales son asociados de la cooperación de Luxemburgo.

Del mismo modo, los recientes incidentes armados a manos de miembros de la minoría tuareg en el norte de Malí contra las fuerzas armadas del país han frenado de forma considerable el desarrollo de una región que ya contaba con graves problemas derivados de su situación geográfica y de sus condiciones climáticas. No me atrevería a juzgar las motivaciones de las partes para retomar las armas; simplemente me limitaré a decir que ni en los años de 1990 ni en 2006 la violencia ayudó a satisfacer las necesidades más básicas de la población. Por otro lado, los hombres y mujeres de Kidal y las autoridades locales, así como el Gobierno de Malí, han descubierto que Luxemburgo es un asociado fiable y que realmente capta el concepto de dividendo de la paz. Así, alentados por los acuerdos de Argel, hemos decidido fortalecer de manera considerable la dotación financiera para la región de Kidal a fin de ejecutar programas de mejoramiento de los servicios sociales básicos, el fortalecimiento de la capacitación y de la integración profesionales y de apoyo a la descentralización y a la gobernanza compartida de la paz.

Luxemburgo pretende contribuir a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz durante nuestro mandato con ese tipo de experiencias, entre otras cosas. En ese contexto, confiamos plenamente en el equipo designado, bajo la dirección de la Subsecretaria General, Carolyn McAskie, a quien alentamos a enfrentar directamente los problemas organizativos inevitables siempre que se establece una nueva estructura. Guiados por una inquietud con respecto a la eficacia, la flexibilidad y la transparencia, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, que se consideraba de pequeño tamaño en la resolución de la Asamblea General, será grande en lo relativo a su eficacia y ofrecerá servicios valiosos tanto administrativos como sustantivos a los miembros rotatorios de la Comisión, en virtud de su mandato.

Al tiempo que agradecemos al Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas por asumir la gestión actual del Fondo para la Consolidación de la Paz, será la Oficina de Apoyo la que identifique los fondos disponibles y los interlocutores más involucrados directamente con la situación de un país concreto y la que, después, recoja la información y establezca las posibles sinergias, que son esenciales a la hora de formular estrategias integradas de intervención.

En el ámbito de la cooperación para el desarrollo, sobre la base de los programas multianuales con un número limitado de países asociados, Luxemburgo ha aprovechado, desde hace años, la experiencia y los conocimientos de los interlocutores multilaterales, en particular los fondos y programas de las Naciones Unidas. Participamos activamente en las juntas directivas de esos fondos y programas, y la riqueza de los debates celebrados y la red de contactos establecida son, sin lugar a dudas, beneficiosos para el enfoque integrado que nos gustaría que tuviera nuestro esfuerzo en pro del desarrollo. De ese modo, esperamos que el funcionamiento unificado de las Naciones Unidas en los países en desarrollo resulte también beneficioso para la labor de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Por último, la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz responde —por desgracia, debemos admitirlo— a una necesidad que ha estado y sigue estando muy presente, ya que el resurgimiento de la violencia tras un acuerdo de paz no debe ser tolerado por la comunidad internacional.

En términos más generales, añadiría que la necesidad de una mayor coherencia y coordinación en nuestros esfuerzos nunca ha sido tan manifiesta como en los últimos años. Me referiré en particular, por ejemplo, a la adopción en marzo de 2005 de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda. El calendario para su aplicación determinará sin duda el programa en los años venideros.

Además, desde la adopción del Consenso de Monterrey, ha habido una auténtica concienciación de la creciente necesidad de proporcionar financiación para los esfuerzos de cooperación para el desarrollo, así como para los esfuerzos humanitarios en las esferas de la rehabilitación y la reconstrucción. Dicha concienciación se ha traducido en un compromiso genuino por parte de la Unión Europea. En mayo de 2005, bajo la Presidencia de Luxemburgo —a la que me refiero sin falsa modestia—, los 25 Estados miembros de la Unión Europea se comprometieron a entregar, para el 2015, el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia para el desarrollo. Esas decisiones, junto con la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, señaló un enfoque prometedor para el futuro. Nos incumbe a nosotros el llevarlo a cabo. Está en nuestras manos invertir con firmeza y con dedicación en la labor la Comisión de Consolidación de la Paz.

Sra. Graham (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): El Canadá, Australia y Nueva Zelandia apoyan firmemente la Comisión de Consolidación de la Paz y consideran que tiene una función crucial que desempeñar en la coordinación e integración de las actividades de consolidación de la paz en el período posterior al conflicto. Una Comisión robusta llevará a la comunidad internacional a dejar atrás las respuestas ad hoc a la consolidación de la paz y tener una posición más coherente con respecto a lo que tiene que ocurrir en una situación posterior al conflicto para lograr la paz duradera.

En el año transcurrido desde que se creara la Comisión de Consolidación de la Paz, en diciembre de 2005, se han alcanzado progresos significativos en el establecimiento de esta nueva institución, incluido un acuerdo respecto de la representación en el Comité de Organización de la Comisión y la iniciación del diálogo para esclarecer las funciones concretas de la Comisión en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo nos complace que el Consejo de Seguridad, en junio de 2006, haya remitido la situación de Burundi y Sierra Leona a la Comisión.

A pesar de ese avance, el Canadá, Australia y Nueva Zelandia se han sentido decepcionados porque algunos miembros de la Comisión han insistido demasiado en los asuntos de procedimiento a expensas de las cuestiones sustanciales de la consolidación de la paz, las cuales constituyen la esencia del mandato de la Comisión. El Canadá, Australia y Nueva Zelandia instan a la Comisión a que encuentre nuevas maneras de trabajar que estén a la altura de los desafíos que tiene ante sí, entre las cuales se incluye trabajar en forma oficiosa en la medida de lo posible para optimizar los progresos en esta etapa de formación, concentrando su atención nuevamente en su mandato básico de proporcionar asesoramiento a los órganos de las Naciones Unidas sobre estrategias integradas para la consolidación de la paz en la etapa posterior al conflicto, brindando atención y recursos a los esfuerzos de reconstrucción y de consolidación de las instituciones, y sirviendo de foro dedicado a celebrar deliberaciones políticas relacionadas con las transiciones de la guerra a la paz.

Ese mandato debe encararse en forma flexible y orientada hacia la acción, y debería incluir la identificación de los resultados previstos que deben poder lograrse de manera realista. El Canadá, Australia y Nueva Zelandia instan también a la Comisión a que

elabore modalidades para garantizar la participación activa de la sociedad civil y otros gobiernos en todas las esferas de la labor de la Comisión, ya que sus aportes y participación son fundamentales para el éxito del proceso de consolidación de la paz.

Si bien reconocemos que la consolidación de la paz es un proceso a largo plazo, el Canadá, Australia y Nueva Zelanda siguen considerando que la Comisión de Consolidación de la Paz debe centrar su atención en aquellos casos en los que puede tener la repercusión más significativa y transformadora, y en los que se pueda percibir que la Comisión aporta contribuciones positivas inmediatas para poner en marcha un proceso de paz a más largo plazo. Nuestros gobiernos se complacieron al ver que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz emprendió misiones a Burundi y Sierra Leona para determinar las deficiencias que existían en el proceso de consolidación de la paz y las esferas en las que las actividades de la Comisión podrían tener una mayor repercusión. También celebramos el hecho de que los Gobiernos de Burundi y de Sierra Leona posteriormente hayan podido determinar las prioridades clave para la Comisión en el curso del período de sesiones de otoño de la Comisión de Consolidación de la Paz. Ahora que se ha declarado que esos dos países reúnen los requisitos necesarios para beneficiarse del Fondo para la Consolidación de la Paz, abrigamos la esperanza de que pronto se realicen desembolsos y de que las inversiones realizadas arrojen resultados prontamente.

Al producirse la transición de Burundi y Sierra Leona del período frágil después del conflicto hacia la paz duradera, el apoyo internacional sigue siendo esencial para consolidar los logros hasta ahora alcanzados. La recuperación y la paz sostenibles no se pueden lograr sin abordar las necesidades del país en las esferas política, social y económica, así como los vínculos que existen entre ellas. Por consiguiente, los Gobiernos del Canadá, Australia y Nueva Zelanda acogieron con beneplácito el hecho de que en el período de sesiones de diciembre de la Comisión de Consolidación de la Paz se definieran varias cuestiones temáticas intersectoriales, incluidos el apoyo al diálogo político en Burundi, el fortalecimiento de la gobernanza democrática y la incorporación de una perspectiva de género para Sierra Leona. El Canadá, Australia y Nueva Zelanda consideran que esta es una labor muy importante para asegurar que cualesquiera que sean las actividades emprendidas por la Comisión no se

dupliquen los esfuerzos ya en curso, y que contribuyan a promover de manera auténtica la coordinación internacional para garantizar una contribución positiva al proceso de consolidación de la paz.

Si bien una mejor coordinación de la comunidad de donantes y de las instituciones financieras internacionales constituye un objetivo clave para la Comisión de Consolidación de la Paz, el Canadá, Australia y Nueva Zelanda consideran que los trabajos de la Comisión no son solamente una oportunidad para prometer asistencia. Esperamos que la labor que la Comisión realiza con relación a las estrategias nacionales de consolidación de la paz de Sierra Leona y Burundi empiece a sentar las bases de la pericia necesaria para determinar y abordar de manera integrada las esferas temáticas que requieren atención en todas las situaciones de consolidación de la paz después del conflicto.

Como señaló la Subsecretaria General McAskie, esa tarea requerirá una nueva inversión de capital intelectual con el objetivo de elaborar un marco estratégico de consolidación de la paz. Huelga decir que la Comisión de Consolidación de la Paz no podrá alcanzar su pleno potencial hasta que podamos articular la visión básica de sus objetivos y resultados. Para ello será necesario que cuestiones relativas a la reforma en los sectores de la seguridad, la justicia, el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes en la sociedad, la igualdad entre los géneros, los niños y los conflictos armados, los refugiados y los desplazados internos se consideren sobre una base temática, tanto en el marco del Comité de Organización como en las reuniones sobre países concretos.

A ese respecto, nos alentó en particular el hecho de que en las primeras reuniones dedicadas específicamente a Burundi y Sierra Leona la Comisión reafirmara el carácter esencial de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer y a la paz y la seguridad, para la aplicación de las estrategias de consolidación de la paz. Se debe ampliar ese trabajo a otras esferas de importancia intersectorial cuando la Comisión procure elaborar un marco estratégico dentro del cual pueda realizar su labor de asesoramiento y sus intervenciones.

La Comisión de Consolidación de la Paz es un componente esencial del programa de reforma más amplio de las Naciones Unidas. La transición de la

guerra a la paz requiere de esfuerzos integrales concertados para impedir la recaída en la violencia. Esperamos con interés ayudar a la Comisión en los próximos meses y años el procurar ésta esclarecer su función y contribuir de manera positiva a la muy importante tarea de consolidar la paz duradera en países que salen de un conflicto.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Para comenzar, permítame expresarle el agradecimiento de mi delegación por haber respondido positivamente a la solicitud del Movimiento de los Países No Alineados de que se celebrara un debate sobre la consolidación de la paz después de los conflictos en seguida del debate público celebrado en el Consejo de Seguridad.

La delegación de Egipto se suma plenamente a la declaración formulada por el Representante Permanente de Jamaica, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y expresa su agradecimiento por las exposiciones informativas formuladas por el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, por los Vicepresidentes de la Comisión en sus respectivas capacidades de Presidentes de las reuniones sobre países concretos dedicadas a Burundi y a Sierra Leona y por la Presidenta del grupo de trabajo de la Comisión sobre las lecciones aprendidas.

La experiencia demuestra que la consolidación de la paz, en el sentido más amplio, debe examinarse desde una perspectiva multidimensional que va más allá de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales para incluir los aspectos sociales y económicos del proceso. Las lecciones aprendidas resaltan la urgente necesidad de superar las diferencias en la transición de las etapas del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz, garantizando que se brinde apoyo internacional cuando vengán los mandatos de mantenimiento de la paz para fortalecer los esfuerzos de reconciliación nacional y mantener las estrategias y los planes de reconstrucción, impidiendo así que los Estados recaigan en el conflicto.

El principal objetivo de la aprobación por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de resoluciones paralelas en las que se estipula el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz era garantizar el compromiso constante de la comunidad internacional con la solución de las situaciones de conflicto, mediante la participación del Consejo de Seguridad, cuando esas situaciones

constituyan amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios pertinentes. Ello les permitiría abordar con eficacia y de manera integral la fase después del conflicto —sus aspectos económico, social y humanitario que se vinculan directamente a las necesidades de desarrollo y a la consolidación de la paz en esos Estados— con el apoyo de las instituciones financieras internacionales, los países donantes y otras partes activas.

A pesar del relativo progreso alcanzado por la Comisión de Consolidación de la Paz en los casos de Burundi y Sierra Leona aún es necesario resolver algunos aspectos organizativos, sobre todo teniendo en cuenta la falta de precedentes. En los últimos seis meses se han puesto de manifiesto las diferencias entre los miembros de la Comisión sobre determinadas cuestiones, pero también se ha demostrado la existencia de algunos criterios comunes que es necesario materializar. Además, se ha resaltado la urgente necesidad de garantizar el equilibrio en la relación entre la Comisión y los órganos principales, cada uno con sus propias prerrogativas, tal como se dispone en la Carta. Por consiguiente, es necesario continuar el diálogo importante que recientemente se entabló con el Comité de Organización a fin de establecer un programa definido de trabajo que sienta una sólida base para las actividades de la Comisión.

La Asamblea General es el órgano responsable de abordar esas cuestiones, no sólo por contar con una representación universal que lo hace ser el órgano principal y más democrático de las Naciones Unidas, sino también porque es responsable de dar seguimiento y de evaluar el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz y de elaborar y revisar las directrices normativas, de conformidad con las resoluciones que crearon la Comisión. Por consiguiente, la Asamblea General debe tener más posibilidades de solicitar asesoría de la Comisión de Consolidación de la Paz. Debe poder hacerlo incluso cuando una situación aparezca en el programa del Consejo de Seguridad, sobre la base de otros temas conexos del programa que ya se estén examinando en la Asamblea General.

Sin embargo, ello no quiere decir que no haya necesidad de mejorar el reglamento, como pudiera requerir con el tiempo la Comisión en la medida en que lleve a cabo sus actividades. Debemos adoptar un enfoque gradual y flexible para mejorar el reglamento; demasiadas informaciones enlentecerían el funcionamiento de la

Comisión. El reglamento de la Asamblea General debe aplicarse en los casos que no prevea el reglamento de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Debemos prestar debida atención a los conceptos de transparencia y rendición de cuentas en la Comisión, sobre la base de la responsabilidad de todos sus miembros, sin discriminación entre los países donantes y no donantes, para alcanzar los objetivos que se trazaron. Además, debemos garantizar que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz rinda cuentas sólo a la Comisión, a ningún otro órgano.

Debemos promover el papel del Comité de Organización para dar seguimiento y evaluar, de manera objetiva, las políticas y actividades llevadas a cabo en el marco de las configuraciones de un país concreto. Por lo tanto, resulta importante organizar visitas sobre el terreno, en coordinación con las distintas actividades nacionales y con el consentimiento de los Estados interesados para determinar el tamaño de la financiación necesaria para el país. También debemos garantizar que, después que la Comisión lo haya determinado, esa financiación se entregue rápidamente para apoyar los planes nacionales aprobados con miras a fortalecer los esfuerzos encaminados a restablecer la paz y la estabilidad.

A fin de garantizar que se disponga fácilmente de los recursos financieros necesarios, el Comité de Organización debe revisar el mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz y brindar orientaciones normativas generales. Ello es, sobre todo, importante para que el Secretario General pueda designar a los miembros de un grupo consultivo independiente responsable de asesorar y supervisar el carácter pertinente de las asignaciones del Fondo y examinar su actuación administrativa y financiera. Ellos deben ser luego nombrados por el Comité de Organización sobre la base de una distribución geográfica equitativa.

Por último, debemos garantizar que el papel consultivo de la Comisión y de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, al ayudar a los gobiernos nacionales a formular sus estrategias de consolidación de la paz, no conduzca a una nueva forma de fideicomiso. Además, la Comisión, al decidir sobre las contribuciones que se desembolsarán a través del Fondo para la Consolidación de la Paz para dar un impulso inicial a los proyectos urgentes, no se debe transformar en una simple intermediaria que reúna a los países donantes y beneficiarios bajo la supervisión

del Secretario General. Por otra parte, si bien apoyamos la participación de la sociedad civil en los Estados que salen de un conflicto, debemos velar por que no se pase por alto el carácter intergubernamental de la Comisión. Las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado deben poder expresar sus opiniones de una manera consecuente con los reglamentos convenidos sobre la inclusión de dichas organizaciones en las actividades de las Naciones Unidas

Estas son algunas de las cuestiones importantes de fondo y de procedimiento que han surgido durante los últimos seis meses y que se deben abordar. Egipto espera que podamos aprovechar las experiencias de Burundi y Sierra Leona, los primeros dos casos que examina la Comisión. Esperamos que se realicen todos los esfuerzos posibles por reforzar las bases de la paz en ambos Estados para que se cumplan sus expectativas acerca de la Comisión de Consolidación de la Paz y ayudar a sus pueblos a hacer realidad sus aspiraciones de desarrollo y prosperidad. Esperamos también que ello nos permita abordar mejor otros casos en el futuro. La reunión conjunta oficiosa dedicada a Burundi y Sierra Leona, celebrada ayer, fue un paso importante en la dirección correcta, tanto desde el punto de vista de fondo como de procedimiento, y esperamos que facilite la consecución de los objetivos de la Comisión de la Consolidación de la Paz.

Sr. Maqungo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Deseo comenzar sumándome a la declaración formulada por el Representante Permanente de Jamaica, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Cuando en la Cumbre Mundial de 2005 se pidió la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, se hizo al comprender que los países que surgían de conflictos no tenían un foro en el sistema las Naciones Unidas dedicado a sus situaciones difíciles. Por ejemplo, un país atrapado en un conflicto podía contar con el Consejo de Seguridad para que lo ayudara con el mantenimiento de la paz, y un país que desde hacía tiempo había salido de un conflicto podía depender del Consejo Económico y Social o incluso de la Asamblea General para que lo ayudara a atraer proyectos para el desarrollo. Sin embargo, en un país recién salido de un amargo conflicto las posibilidades de recaer en la violencia eran muy reales antes de crearse la Comisión de Consolidación de la Paz.

Es por ese motivo que, de conformidad con las resoluciones que la establecieron, se espera que la

Comisión de Consolidación de la Paz tenga una repercusión directa en la vida de los pueblos de los países que figuran en su programa. El control del país de las estrategias de la Comisión de Consolidación de la Paz es un ingrediente necesario para el éxito a largo plazo.

Por consiguiente, la Comisión de Consolidación de la Paz debe conocer directamente a los protagonistas sobre el terreno que promueven la recuperación después de un conflicto en un país que sale de un conflicto, ya que la Comisión está en mejores condiciones de mejorar la coordinación y cooperación entre los distintos interesados.

Se espera que en junio de 2007, o poco después, la Asamblea General examine la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, conforme se estipula en la resolución 60/180. Sería conveniente que en ese momento la Comisión presentara un informe en el que se incluyeran también las lecciones aprendidas en Burundi y Sierra Leona, los primeros dos países incluidos en el programa de la Comisión.

Una de las ventajas de la Comisión es que puede organizar recursos de emergencia, que suelen ser los puntuales que impiden que los países recaigan en un conflicto. Sin embargo, el hecho de que la Comisión de Consolidación de la Paz pueda recaudar un capital generador no la transforma en un organismo donante.

De conformidad con el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 60/180, mediante la que se creó la Comisión, los propósitos principales de la Comisión son los siguientes:

“a) Agrupar a todas las entidades pertinentes para reunir recursos, proponer estrategias integradas de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos y asesorar sobre esas estrategias;

b) Centrar la atención en las tareas de reconstrucción y consolidación de las instituciones necesarias para la recuperación después de los conflictos y apoyar la elaboración de estrategias integradas para sentar las bases del desarrollo sostenible;

c) Formular recomendaciones y proporcionar información para mejorar la coordinación de todas las entidades pertinentes, tanto de las Naciones Unidas como ajenas a la Organización, establecer prácticas óptimas,

ayudar a asegurar una financiación previsible para las actividades iniciales de recuperación y ampliar el período en que la comunidad internacional presta atención a la recuperación después de los conflictos.”

Para concluir, mi delegación considera que existen algunos objetivos operacionales que la Comisión de Consolidación de la Paz debe fijarse para ser eficaz. Uno de ellos es asegurar que los países que salen de un conflicto tengan la plena titularidad del proceso de consolidación de la paz en beneficio de su pueblo; otro, es asegurar que la Comisión desarrolle un reglamento permanente y previsible. Debe quedar claro para todos lo que significa la Comisión y lo que puede y no puede hacer.

La Comisión de Consolidación de la Paz es sumamente importante para la vida de las personas en los países que salen de un conflicto. Coincidimos con el Movimiento de los Países No Alineados en que la Comisión debe examinar, con carácter de urgencia, el envío de misiones a Freetown y Bujumbura para evaluar la situación sobre el terreno e intercambiar información con las autoridades del Gobierno, la sociedad civil y otros interesados clave. Coincidimos también en que las misiones sobre el terreno deben ser un instrumento integral de la Comisión de Consolidación de la Paz. De lo contrario, las reuniones que se celebren en Nueva York no cambiarán mucho la vida de la población de Freetown o Bujumbura, que supuestamente debe beneficiarse en forma directa de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Sr. Soler Torrijos (Panamá): Sra. Presidenta: Ante todo, permítame felicitarla por haber atendido la sugerencia del Movimiento de los Países No Alineados de convocar a esta importante reunión con la intención de hacer un primer análisis de la labor realizada hasta la fecha por la Comisión de Consolidación de la Paz. Asimismo, hacemos nuestro el planteamiento formulado previamente por la delegación de Jamaica, a nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Estamos seguros de que esta reunión, al igual que la sostenida hace unos días atrás en el Consejo de Seguridad, nos servirá para fortalecer y orientar a la Comisión en la importante labor que le fue encomendada por los Jefes de Estado y de Gobierno al establecer la misma en la Cumbre 2005.

Frente al tema que nos ocupa, Panamá se encuentra hoy en una coyuntura muy especial. Ello es

así porque en la actualidad Panamá es miembro no permanente del Consejo de Seguridad y, por designación de éste, es miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, pero, ante todo y sobre todo, Panamá es miembro permanente de la Asamblea General y miembro fundador de las Naciones Unidas. Esta singular situación nos permite analizar con particular objetividad la compleja estructura de la Comisión de Consolidación de la Paz y su relación con los otros órganos de la Organización.

La Comisión de Consolidación de la Paz fue establecida por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre 2005 con el propósito de coadyuvar a los países que salen o están por salir de situaciones de conflictos con el objetivo de poner fin a las hostilidades y emprender el camino de la recuperación. No obstante, tanto poner fin a las hostilidades como el emprender el camino a la recuperación son situaciones que se dan en el tiempo y en el espacio, es decir, son procesos, no eventos.

En todo caso, para que la Organización pueda asistir a un país a salir de un conflicto y encontrar una paz duradera será indispensable la labor conjunta y coordinada de la Comisión de Consolidación de la Paz, por una parte, y el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, por la otra. Ello se deriva claramente del mandato de la Cumbre 2005 y de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que lo implementaron.

En cuanto a la estructura y el funcionamiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, existen algunos conceptos que estimamos conveniente ir precisando. Esta tarea le corresponde primordialmente al Comité de Organización de la Comisión, pero en ella la participación de la Asamblea General puede conllevar valores especiales.

Quisiera referirme, en particular, al mandato de la Comisión y al principio de que el proceso de consolidación de la paz tiene que estar a cargo del propio país, lo que ha venido a conocerse como “country ownership” titularidad nacional.

En cuanto al mandato de la Comisión, en la resolución 60/180 se establece que aquélla deberá actuar como órgano asesor intergubernamental. Sin embargo, en opinión de Panamá, para que la Comisión cumpla a cabalidad con la misión que le fue encomendada por la Asamblea General, deberá

desempeñar funciones que van más allá de una simple asesoría.

Es por ello que, en nuestra opinión, el mandato de la Comisión debe verse en una forma flexible, evitando en todo caso los procesos burocráticos y las confrontaciones ajenas a la tarea principal que es lograr una paz duradera en los países que han superado situaciones de conflicto.

En cuanto a la llamada titularidad nacional, la situación es un tanto más compleja y difusa, ya que existen riesgos en su implementación que es importante conocer, enfrentar y salvar.

En todo caso, en opinión de la delegación de Panamá, la titularidad nacional no significa necesariamente que el país cuya situación esté siendo examinada por la Comisión de Consolidación de la Paz pueda, de por sí y ante sí, adoptar e implementar las políticas, programas, e instituciones que entienda más apropiadas para su recuperación. La llamada titularidad nacional sí significa para nosotros que el país, cuya situación esté siendo examinada por la Comisión, incluidas sus fuerzas políticas, sociales y económicas, deberá acordar con la Comisión y adoptar como propio un plan para el establecimiento y la implementación de las políticas, los programas y las instituciones necesarios para emprender el camino de la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo.

La Comisión de Consolidación de la Paz no sólo es un paso en la dirección correcta para dar cumplimiento a los fines de la Carta, sino que puede servir de factor catalítico para que los distintos órganos principales de las Naciones Unidas actúen de forma conjunta y coherente como partes de un todo, tal como lo visualizaron sus Miembros fundadores.

Sr. Sen (India) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame empezar expresando el agradecimiento de mi delegación por haber convocado este debate sobre un tema tan vital con tan poca antelación. Asimismo, damos las gracias a usted y al Presidente del Consejo de Seguridad, el Presidente de la Comisión de la Consolidación de la Paz, los Presidentes de las reuniones de la Comisión dedicadas a países concretos y el Presidente del Grupo de trabajo relativo a las lecciones aprendidas por sus importantes declaraciones y el trabajo fundamental que realizan. También queremos agradecerle la decisión de escribir a los donantes potenciales a fin de solicitar más contribuciones para el Fondo de Consolidación de la

Paz con el fin de garantizar que se alcance el objetivo fijado de financiación. En calidad de contribuyentes al Fondo, acogemos con satisfacción su apoyo.

También quiero dar las gracias a la delegación de Jamaica, coordinadora del grupo del Movimiento de los Países No Alineados en la Comisión de Consolidación de la Paz, por su diligencia y la declaración que ha formulado hoy, a la que nos sumamos.

Si bien la declaración formulada por nuestro colega y amigo de Jamaica recoge de forma elocuente la postura colectiva del Movimiento de los Países No Alineados al respecto, me gustaría explorar muy brevemente algunas ideas y formular algunas sugerencias a título nacional con miras a alentar un cierto nivel de introspección.

Para empezar, para nosotros es motivo de preocupación que desde la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, el año pasado, hayamos dedicado una cantidad considerable de tiempo a cuestiones de organización. Al principio, cuando estábamos tratando de definir de qué se ocuparía este órgano y cómo alcanzaría sus objetivos, eso podría haber sido un ejercicio válido. No obstante, a estas alturas, considero que no podemos seguir debatiendo de forma indefinida cuestiones preliminares como responsabilidad de presentación de informes, participación y cuestiones operativas, en detrimento de la meta general de asistir a la consolidación de la paz en las sociedades que salen de una situación de conflicto. Hacerlo sería como si los árboles no dejaran ver el bosque.

En segundo lugar, en lo relativo al procedimiento y la prioridad, aceptamos la premisa de que las reuniones dedicadas a países concretos son un elemento crucial para garantizar que la asistencia y el asesoramiento se administren de forma rápida y eficaz a los países candidatos. Sin embargo, es difícil aceptar que ese mecanismo tome precedencia sobre el Comité de Organización, que es el mecanismo de dirección de la Comisión de Consolidación de la Paz. Así y todo, reconocemos que hay otras posturas al respecto. Por lo tanto, quizás no deberíamos preguntarnos cuál toma precedencia. Al contrario, debemos hacernos una pregunta más práctica: de qué forma pueden armonizarse y complementarse la labor del Comité de Organización y las reuniones dedicadas a países concretos.

De manera similar, creemos que el éxito de la Comisión depende en gran medida de un Comité de Organización armonioso y eficaz. Volviendo a la metáfora de la dirección, si 31 pilotos discuten por el timón del buque, el buque acabará encallando. Por lo tanto, consideramos que es necesario cambiar el sentido del discurso dentro del Comité de Organización. Hasta cierto punto, eso podría abordarse si en las reuniones el objetivo fundamental se sintiera con mayor fuerza. Sin embargo, más allá de todo ello, necesitamos encontrar formas de aumentar la confianza mutua, para empezar, creando un enfoque más colegiado y consultivo. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Secretaría de las Naciones Unidas y, sin lugar a dudas, cada uno de los Estados miembros que conforman el Comité de Organización comparten la responsabilidad de hacerlo.

No creemos que sea tan difícil alcanzar un entendimiento así de amplio. Las declaraciones formuladas la semana pasada por un número de asociados en el proceso de consolidación de la paz reflejan la creencia de que hay puntos en común. A nuestro juicio, esos puntos en común se encuentran en el reconocimiento de que el objetivo es asistir a los países candidatos con la financiación, movilizar el apoyo de los donantes y designar políticas que consoliden la paz. La dolorosa historia de los años de la posguerra ilustra la precariedad de la paz en una sociedad que sale de una situación de conflicto. Al respecto, se ha comprobado a veces que Nietzsche tenía razón: la paz es el intervalo entre dos guerras. Por lo tanto, todos deberíamos hacer hincapié en la necesidad de que haya una acción rápida.

En consecuencia, creemos que es evidente que la Comisión de la Consolidación de la Paz no tiene que ver solamente con los donantes de dinero y los recipientes, sino también con el hecho de que se ofrezca asesoramiento y apoyo a las políticas, tanto mediante el aprendizaje por el ejemplo como mediante la asistencia a la hora de diseñar políticas basadas en las características particulares de la sociedad en cuestión. Por un lado, a fin de contribuir de manera fundamental y real y de tener verdadera relevancia, la Comisión de Consolidación de la Paz tendrá que examinar a fondo y ofrecer asesoramiento sobre los problemas actuales más urgentes, como la forma de fomentar el entendimiento entre los líderes regionales y étnicos de un país y evaluar el ritmo de, por ejemplo, la reforma económica o las elecciones, las cuales, si se

inician demasiado pronto o en un momento erróneo, pueden llegar a retrasar la creación de instituciones y volver a sumir al país en una guerra civil. Por otro lado, es obvio que no hay una solución única, y lo que funciona en un país pequeño y más homogéneo quizá no funcione en un Estado más grande y más fragmentado. Sobre todo, es importante centrarse en qué recursos van a dedicarse a la tarea más importante, a saber, la creación de instituciones.

También creemos que es indiscutible que el actor principal en cualquier situación de consolidación de la paz después de un conflicto debe ser el país en cuestión. Aunque agradecemos los comentarios de todos los sectores de la sociedad, tanto en el ámbito nacional como internacional, debemos concentrarnos en el fortalecimiento de las capacidades de un Estado que sale de una situación de conflicto para que pueda gobernar de manera eficaz y movilizar los recursos humanos y materiales con miras a lograr el desarrollo. Cualquier otra perspectiva que se ofrezca es útil, pero también debemos reconocer que una perspectiva que no sea nacional sólo puede ser parcial. Por muy útiles que parezcan, tales perspectivas sólo reflejan una parte de la situación. Por lo tanto, la situación adecuada sería un círculo cuya circunferencia pasara por varios países y los incluyera, pero cuyo centro fuera un solo país.

Esto me lleva a mi última observación. Debemos renovar nuestra atención y nuestro compromiso respecto de la causa mayor más amplia que es asistir a los países candidatos que tenemos ante nosotros. Debemos prestar más atención a sus preocupaciones y reaccionar con mayor rapidez ante sus peticiones. Si lo hacemos de forma que se examinen directamente sus inquietudes, no sólo seremos capaces de asistir a los Estados interesados en el proceso de consolidación de la paz después de un conflicto, sino que también habremos demostrado la eficiencia del nuevo mecanismo que es la Comisión de Consolidación de la Paz. Eso tendrá efectos positivos que irán desde un discurso más orientado a los resultados dentro de la Comisión a una mayor voluntad por parte de los donantes tanto para asistir a los países candidatos, como para financiar a la Comisión.

Para resumir, a nuestro juicio, los problemas iniciales sobre los que estamos acostumbrados a debatir pueden ser examinados una vez que hayamos contemplado tanto el asunto en toda su amplitud como su objetivo principal. Una vez hecho eso, los debates que se centren en cuestiones que se consideran, en

última instancia, minucias pasarán a un segundo plano. Sólo entonces la Comisión de Consolidación de la Paz hará realidad sus objetivos. Esperamos que con la rápida aceleración de la labor de la Comisión en los próximos meses podamos volver a la Asamblea en el primer aniversario de la creación de la Comisión con un informe más optimista y una mentalidad más dinámica.

Sra. Barbosa (México): Sra. Presidenta: México agradece su convocación a debatir los avances que hasta ahora registra uno de los dos órganos más jóvenes del sistema de las Naciones Unidas. Nuestras deliberaciones llegan en un momento muy oportuno, toda vez que la Comisión de Consolidación de la Paz continúa en su proceso de definición. Estamos seguros de que los insumos que recojamos de este ejercicio, junto con la serie de propuestas que se presentaron en el Consejo de Seguridad la semana pasada, contribuirán con dicho proceso. Aprovechemos esta ocasión para reflexionar sobre el futuro de la Comisión.

Mi delegación expresa su reconocimiento por el trabajo que realiza el Representante Permanente de Angola, Embajador Ismael Gaspar Martins, como Presidente del Comité de Organización. Asimismo, felicitamos a la Subsecretaria General, Carolyn McAskie, de la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz, por los esfuerzos que ha desplegado en una empresa sin precedentes.

La delegación de México hará cinco comentarios en relación con el establecimiento de la Comisión de la Paz y su desempeño a menos de un año de existencia.

En primer lugar, y a juicio de mi Gobierno, la Comisión se erige como una prueba para el multilateralismo y, específicamente, para las Naciones Unidas. Junto con el Consejo de Derechos Humanos, es uno de los resultados más tangibles de la Cumbre Mundial 2005 y del proceso de reforma de la Organización. Las expectativas dentro y fuera de esta casa son, por lo tanto, enormes. Los ojos y la confianza de la comunidad internacional están puestos en aquello que produzca la Comisión. Creemos que si rinde resultados positivos en un rubro tan desatendido como es el de la consolidación de la paz después de los conflictos, el sistema multilateral habrá no sólo ganado, sino que habrá generado mayor capital político para seguir avanzando en los temas pendientes del programa de reforma. La suma de voluntades políticas

que permitieron la adopción de las resoluciones 60/180 de la Asamblea General y 1645 (2005) del Consejo de Seguridad no puede perderse.

La Comisión se enfrenta así, a un reto nada menor.

Pero existe un segundo reto de vital importancia. Es de todos sabido que la contribución de las Naciones Unidas en la reducción de los conflictos civiles ha sido altamente significativa. No obstante y a pesar de sus mejores intenciones, la Organización ha fracasado en prevenir la recurrencia del conflicto y en establecer las instituciones políticas y funcionales en las sociedades devastadas por guerras intestinas. Los esfuerzos de la Comisión de Consolidación de la Paz deben estar centrados en llenar este vacío institucional y reparar este récord histórico

En segundo término, el debate celebrado la pasada semana en el Consejo de Seguridad reiteró que el mandato de la Comisión es vago y, tal como lo apuntó el Representante Permanente de Sudáfrica, pareciera que la Comisión “tiene distintos significados para distintas personas”. Varias delegaciones presentaron una plétora de aportaciones sobre lo que debe hacer o no debe hacer la Comisión. Este pliego de propuestas debe ser estudiado por el Comité de Organización, pero principalmente, por esta Asamblea General, foro universal al que la Comisión de Consolidación de la Paz deberá rendir cuentas periódicamente.

Mi delegación se sumó al consenso de la adopción de la resolución 60/180, entre otras razones, porque considera que en la relación con los otros órganos principales de las Naciones Unidas, la Comisión de Consolidación de la Paz, operaría con base en el principio de complementariedad de cara a las facultades y responsabilidades que cada uno de ellos tiene. Creemos firmemente que la Comisión tiene una competencia claramente identificada que no deberá ser invadida ni por el Consejo de Seguridad ni por otro órgano. Igualmente, somos conscientes de la necesidad de promover que los trabajos de la Comisión se desahoguen cuidando la coherencia del sistema en aras de evitar duplicaciones y optimizar los recursos con los que contamos.

México está convencido de que las decisiones y el rumbo que continúe tomando la Comisión deberán estar guiados por tres ejes principales. Por un lado, creemos conveniente que cualquier asesoría sobre los casos nacionales sea proveída con base en un enfoque

integral de la consolidación de la paz después de los conflictos. Resulta cada vez más complejo delimitar las fases por las que atraviesa un país emergente de una guerra. Algunos casos han demostrado que los esfuerzos de desarme, desmovilización y reintegración tienen que instrumentarse en tándem a tareas vinculadas con la construcción de instituciones o bien la promoción de programas para fomentar una cultura a favor de los derechos humanos. Las amenazas que causan la reincidencia de los conflictos pueden permanecer ocultas en cualquier arista de una situación posterior al conflicto, ya sea en el rubro del desarrollo, el social o el político. El concepto de consolidación de la paz es uno de los pocos en donde el vínculo entre seguridad, desarrollo, estado de derecho y derechos humanos es sumamente claro y cada día más vigente.

México confía en que la Comisión sabrá trabajar de la mano del Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el estado de derecho que ha establecido el Secretario General con base al informe que nos ha presentado en diciembre de 2006 y que quedó codificado bajo la signatura A/61/636.

Por otro lado, consideramos conveniente recordar que no existe un solo modelo de consolidación de la paz. Cada caso nacional es único. Cada historia es una guerra con causas propias. Es posible hacer paralelismos a partir de experiencias pasadas. En ese sentido, México acoge con beneplácito la decisión de formar un grupo de trabajo sobre lecciones aprendidas, las cuales, estimamos, deberán ser compiladas y difundidas debidamente. No obstante, será fundamental que cada caso nacional sea tratado con la particularidad que se merece y en las situaciones en donde la autoridad nacional exista, empoderarla durante todas las fases del diseño y la aplicación de la estrategia de consolidación de la paz. Difícilmente podrá emerger un proyecto de nación en un país en donde las decisiones están siendo impuestas artificialmente.

México estima que sin claridad de propósitos y prioridades resultará imposible calificar los trabajos de la Comisión como un éxito o como un fracaso. Uno de los objetivos de la Comisión de Consolidación de la Paz es fungir como puente entre el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los donantes, la sociedad civil y los agentes regionales. Sin embargo, a juicio de mi delegación, este objetivo no se alcanzará de manera eficiente si la Comisión fracasa en promover entre los

actores una visión común sobre la forma en que se deberá consolidar la paz.

En cuarto lugar, acogemos con beneplácito el anuncio realizado el pasado 29 de octubre por el entonces Secretario General Kofi Annan sobre la contribución de 35 millones de dólares al Fondo para la Consolidación de la Paz. México considera que la Comisión y el Fondo para la Consolidación de la Paz están inmersos en una relación simbiótica. Somos conscientes que se requiere del compromiso sostenible de todos los donantes para garantizar recursos que estén disponibles en los momentos oportunos. Sin la movilización y la disponibilidad adecuada de los recursos por parte del Fondo, la Comisión no podrá desahogar su mandato con la eficiencia que todos esperamos, particularmente los civiles en el terreno.

Acuña un término en inglés que explica el actual estadio de la Comisión, mi delegación percibe que en estos momentos tenemos ante nosotros una "obra en desarrollo continuo". Restan más de un puñado de asuntos de alta complejidad por definir, pero pareciera registrarse un consenso sobre varias cuestiones de procedimiento, que bien podrían enmendarse desde ahora, en los primeros meses de vida del órgano, para evitar que lo generado sin intención se convierta en la regla y no en la excepción.

Así, por ejemplo, México reitera la necesidad de que la Comisión opere con base en reglas de procedimientos claramente establecidas. Evitemos lo que sucedió con el reglamento del Consejo de Seguridad: aquello que originalmente fue concebido para operar provisionalmente lleva una permanencia de 61 años. La legitimidad y credibilidad de la Comisión de la Consolidación de la Paz dependerán en gran medida de si logramos erigir un nuevo órgano que opere con la mayor transparencia posible. Mi delegación propone que las reuniones del Comité de Organización se lleven a cabo en un formato abierto y público, en aras de que el resto de los Estados que no lo conformamos en determinado momento, pero que sí participamos en su creación en esta Asamblea, conozcamos sus avances de primera mano.

Adicionalmente, la delegación de México vuelve a instar al resto de los Estados Miembros a que concentremos nuestras sinergias en garantizar una mayor y mejor vigilancia del principio de la representación geográfica equitativa para el caso, muy

en particular, de la composición global de los futuros Comités de Organización.

México es optimista de la contribución que puede aportar la Comisión de Consolidación de la Paz. Estamos en tiempo para mantener una actitud propositiva e innovadora ante las situaciones posteriores al conflicto bajo consideración de la Comisión. El vacío institucional que motivó la creación de la Comisión sólo será llenado si los Estados Miembros la dotamos de las herramientas y los recursos necesarios para que cumpla adecuadamente con su mandato. No desaprovechemos la oportunidad que, con la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, se le vuelve a otorgar al sistema multilateral. Estamos muy a tiempo.

Sr. Oshima (Japón) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Mi delegación desea darle las gracias por su oportuna iniciativa de convocar esta importante sesión. La Comisión de Consolidación de la Paz es un logro importante de la reforma actual de las Naciones Unidas y, por ello, las expectativas son muy grandes. Los Estados Miembros deberíamos asumir colectivamente la responsabilidad de garantizar que la Comisión desarrolle todas sus posibilidades. Esta sesión, junto con el debate público en el Consejo de Seguridad la pasada semana, es para nosotros una excelente oportunidad para examinar los progresos alcanzados y para fijar la vía a seguir en la próxima etapa.

La Comisión de Consolidación de la Paz se creó como una entidad asesora intergubernamental para cerrar la brecha existente en la esfera de la consolidación de la paz en el sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, debería abordar cuestiones que comprenden los mandatos de los órganos principales así como de las distintas entidades en el marco de dicho sistema. Para que la Comisión sea un éxito, es esencial que todos esos componentes actúen de consuno de manera armoniosa. Para ello, debemos mejorar el diálogo y la coordinación tanto en Nueva York como sobre el terreno. Mi delegación ha defendido este aspecto y ha hecho varias sugerencias.

La Comisión de Consolidación de la Paz ha alcanzado progresos constantes hasta la fecha. Ha identificado con éxito esferas prioritarias para los países en cuestión y ha puesto en marcha mecanismos de consultas. Nosotros también acogemos con satisfacción el reciente anuncio por el Secretario General respecto de la primera asignación del Fondo

para la Consolidación de la Paz de 35 millones de dólares para Burundi, y esperamos que en breve se haga un anuncio similar respecto de Sierra Leona. Esas asignaciones iniciales servirán indudablemente como catalizador para cubrir las necesidades locales cruciales que de otra manera no podrían satisfacerse, así como para conseguir recursos adicionales.

La Comisión de Consolidación de la Paz se creó para ayudar a evitar las recaídas en los conflictos cambiando la situación sobre el terreno. La Comisión está entrando en una fase crítica, en la cual debe demostrar logros tangibles en los dos países de los que se ocupa. El punto fuerte de la Comisión radica en sus recomendaciones orientadas a la acción. En vista de esto, mi delegación opina que la Comisión debe centrarse en crear una estrategia integrada de consolidación de la paz para cada país celebrando consultas extensas en las reuniones dedicadas al país en cuestión en los próximos meses. La Comisión también debe especificar unas esferas de acción más concretas dentro de las prioridades definidas para garantizar que esas estrategias estén orientadas a la acción en ese sentido.

Consideramos que la creación de instituciones y la seguridad humana son dos vertientes importantes de la consolidación de la paz. Son dos elementos que deben tenerse plenamente en cuenta a la hora de determinar las esferas concretas de acción. A continuación presentaré algunas sugerencias para mejorar la creación y la aplicación de la estrategia.

Ante todo, es fundamental que haya un buen control nacional. Una estrategia de consolidación de la paz sólo puede ser válida si el país en cuestión demuestra la voluntad de formularla y aplicarla. Nos complace constatar la participación activa y constructiva de Burundi y Sierra Leona, países a los que encomiamos por la rapidez con que respondieron a las recomendaciones de la Comisión. Esperamos que sigan comprometidos con la paz y la reconstrucción.

Segundo, una estrategia de consolidación de la paz debe representar a todos los interesados pertinentes. La consolidación de la paz es por naturaleza una actividad polifacética y multidimensional en la que todos los interlocutores deben participar y trabajar de consuno en esferas tales como la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Por ello, mi delegación sigue comprometida a lograr una participación plena y activa del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional

en todas las reuniones, incluidas las del Comité de Organización. También es importante crear una modalidad para conseguir la participación efectiva de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en la labor de la Comisión, en particular en las reuniones dedicadas a un país concreto, a las que pueden aportar contribuciones valiosas.

En ese sentido, la creación de un mecanismo de coordinación y supervisión sobre el terreno contribuiría significativamente a la aplicación de la estrategia. Como declaré en el debate del Consejo de Seguridad (véase S/PV.5627), la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia en el Afganistán, en la que participan todos los interesados pertinentes, podría servir de modelo de éxito. Deberíamos plantearnos la posibilidad de adaptar ese modelo a las necesidades específicas de cada país en cuestión, según corresponda.

Tercero, debemos ser suficientemente flexibles para aprender de las experiencias de los países que se han recuperado de un conflicto. Alentamos encarecidamente a esos países a dar a conocer su experiencia en la próxima etapa de nuestras consultas. Por ello, valoramos la iniciativa de El Salvador de crear un Grupo de Trabajo encargado de hacer balance de las lecciones aprendidas en ese país. Mi delegación participará activamente en ese Grupo.

Antes de concluir, hablaré brevemente de algunas cuestiones de organización tanto dentro como fuera de la Comisión de Consolidación de la Paz. Es fundamental mejorar la sinergia y la interacción entre la Asamblea General y la Comisión. Sugerimos que la Presidenta de la Asamblea General y la Presidencia de la Comisión celebren reuniones periódicas para hablar de las cuestiones apremiantes. Además, la Presidencia de la Comisión y/o las Presidencias de las reuniones dedicadas a un país concreto deberían presentar oportunamente informes por escrito a la Asamblea General sobre las deliberaciones, según corresponda.

La resolución por la que se creó la Comisión de Consolidación de la Paz encomienda a la Asamblea General la tarea de revisar la labor de la Comisión. La Asamblea llevará a cabo esa tarea celebrando todos los años un debate sobre el informe anual de la Comisión. La función de la Asamblea es importante tanto desde el punto de vista sustantivo como de organización, en particular durante la etapa incipiente de la Comisión. Esperamos que el examen sea crítico y constructivo y

que la Asamblea General haga a la Comisión las recomendaciones útiles que correspondan.

Nos satisfacen mucho los esfuerzos realizados recientemente por institucionalizar la Comisión de Consolidación de la Paz. En particular, valoramos la propuesta tan esperada sobre los planes de trabajo para las reuniones dedicadas a un país concreto. Está claro que los planes de trabajo dotan a nuestra labor de un carácter previsible muy necesario. Mi delegación suscribe plenamente el marco básico de los planes de trabajo. Con la reciente incorporación de más personal, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz podrá proporcionar el apoyo necesario para llevarlos a cabo.

Para concluir, quisiera expresar nuestro agradecimiento al Embajador Ismael Gaspar Martins, de Angola, Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como al Embajador Johan Løvald, de Noruega, y al Embajador Frank Majoor, de los Países Bajos, Presidentes de las reuniones dedicadas en concreto a Burundi y a Sierra Leona, respectivamente, por sus valiosas contribuciones. Quisiera reiterar el compromiso firme del Japón de contribuir a la Comisión, en particular en estos momentos tan decisivos. También me complace mucho anunciar que en marzo el Japón celebrará en Tokio un seminario sobre la consolidación de la paz en Timor-Leste. Espero que la Comisión y la Asamblea General puedan seguir promoviendo las deliberaciones sobre las cuestiones que hemos debatido hoy.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: El Pakistán le transmite su agradecimiento por haber convocado este debate sobre las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz que se había solicitado con tan poca antelación. También celebramos la oportunidad que se nos brinda de participar en él.

El Pakistán suscribe la declaración formulada anteriormente por el Representante Permanente de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz en la Cumbre Mundial 2005 fue un logro histórico en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Desde el punto de vista estructural, la Comisión es capaz de promover un enfoque general y coherente que abarque todo el sistema con respecto a la compleja tarea de consolidación de la paz. De manera deliberada, el nuevo órgano tenía que ser innovador y flexible.

La Comisión sigue estando en su fase formativa y está evolucionando y desarrollándose. Por supuesto, sería incorrecto afirmar que la Comisión ha conseguido muy poco. Es mucho lo que hemos logrado y seguimos progresando, a la vez que continuamos aprendiendo. La Comisión debe aclarar y trazar la trayectoria de su labor futura en los próximos meses.

En ese contexto, la Comisión deberá hacer frente a dos categorías de cuestiones: primero, los problemas relativos a la organización y al proceso; y, segundo, los problemas relativos a su labor sustantiva.

En la primera categoría, hay que resolver tres cuestiones principales en un futuro cercano. La primera es la falta de claridad en cuanto a la relación de la Comisión de Consolidación de la Paz con el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. En el párrafo 15 de la resolución 60/180 se concreta un poco la relación entre la Comisión y la Asamblea al decidirse que la Comisión presentará un informe anual a la Asamblea General y ésta última celebrará un debate anual para examinarlo.

En cambio, la relación de la Comisión con el Consejo Económico y Social no está nada clara. Hay amplias esferas en las que la Comisión debe interactuar con el Consejo Económico y Social, por ejemplo el alivio de la deuda, el fomento de la capacidad, la gestión pública, el fortalecimiento de la democracia, la recuperación económica, el apoyo presupuestario y el desempleo juvenil. Todas estas cuestiones son competencia del Consejo Económico y Social. Por lo tanto, la Comisión debería concebir un mecanismo institucional para aprovechar la función y las responsabilidades encomendadas al Consejo Económico y Social con arreglo a la Carta.

La relación entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad es, por supuesto, más clara. Al pedirle el Consejo asesoramiento, la Comisión incluyó en su programa de trabajo dos situaciones, la de Burundi y la de Sierra Leona. Con todo, la relación entre la Comisión y el Consejo debe ser interactiva.

Convendría recordar las respuestas del Consejo de Seguridad a algunas cuestiones generales. Por ejemplo, ¿cómo se está utilizando el asesoramiento que brinda la Comisión de Consolidación de la Paz? ¿Cómo podría el Consejo de Seguridad utilizar de la mejor manera ese asesoramiento? ¿Han influido las deliberaciones de la Comisión de Consolidación de la

Paz en las decisiones adoptadas por el Consejo respecto de los dos temas que figuran en el programa de la Comisión? ¿Cómo puede el Consejo mejorar su interacción con la Comisión? ¿Es suficiente el grado de contacto que mantienen los siete miembros del Consejo en la Comisión o es necesario que se celebren consultas más amplias entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad? Otra cuestión de organización se relaciona con las modalidades en que participan los grupos de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales. Ello debería resolverse con flexibilidad, teniendo en cuenta el carácter esencialmente intergubernamental de la Comisión.

En tercer lugar, se han hecho esfuerzos para restarle importancia a la posición y el papel del Comité de Organización. Eso es muy lamentable. Si bien en términos generales se entiende que la mayor parte de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz se llevará a cabo a través de modalidades que tengan en cuenta las características específicas de cada país, es evidente que hay cuestiones, sobre todo cuestiones generales o sistémicas, que sólo pueden debatirse en el Comité de Organización. El Comité debe también ejercer una función de supervisión de la labor de los grupos relativos a países concretos. Además, el Comité de organización debe coordinar y poner en práctica la interacción de la Comisión de Consolidación de la Paz con el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, así como con otros agentes institucionales. Además, el Comité debe reunirse con mayor frecuencia y regularidad.

En cuanto a los aspectos sustantivos de la labor de la Comisión, ésta aún se encuentra en el proceso de aprender sobre la marcha. A pesar de dificultades y limitaciones, la Comisión de Consolidación de la Paz, que celebró sus primeras reuniones dedicadas a países concretos hace sólo tres meses, ha emprendido una labor seria. La preparación de los debates en las reuniones dedicadas a países concretos, así como la calidad y alcance de las mismas, han mejorado de manera progresiva. Se han determinado las principales prioridades y en estos momentos se están elaborando planes de trabajo que incluyen los plazos correspondientes para la realización de las actividades que habrán de ejecutar los diferentes agentes.

Con miras a mejorar la labor sustantiva de la Comisión, el Pakistán desea presentar una serie de propuestas.

Primero, debería haber una mejor planificación y preparación de las reuniones dedicadas a países concretos. Segundo, opinamos que, habida cuenta de que contamos con Oficinas integradas de las Naciones Unidas en ambos países para que apoyen la consolidación de la paz, los informes del Secretario General sobre las actividades de esas oficinas deberían ser objeto de profundos debates en la Comisión de Consolidación de la Paz. La Comisión no debe convertirse simplemente en otro foro para la interacción entre donantes y receptores. Las contribuciones de otros miembros, por ejemplo, los países que aportan contingentes, así como aquellos que tienen experiencia en materia de reconstrucción después de los conflictos, deben ser bien acogidas y figurar en las conclusiones de la Comisión.

Tercero, debe hacerse más hincapié en la elaboración y la ejecución de planes nacionales integrados por las autoridades del país en cuestión.

Cuarto, existe también la necesidad de armonizar la labor de la Comisión en la determinación de las principales prioridades de la consolidación de la paz en los países que figuran en su programa de trabajo, con el objetivo más amplio de ejecutar estrategias integradas de consolidación de la paz en esos países.

Quinto, se requiere una determinación más clara de las deficiencias que existen en la ejecución de los planes nacionales integrados, así como de los agentes pertinentes que pueden ayudar a corregir esas deficiencias.

Sexto, existen otras cuestiones urgentes, tales como la reforma del sector de la seguridad, la reforma económica, la reconstrucción de la infraestructura dañada o destruida, y la inversión en recursos humanos, que requerirán fondos y apoyo técnico, transferencia de tecnología y asesoramiento de expertos. Se trata de ámbitos fundamentales en los que la Comisión de Consolidación de la Paz podrá hacer importantes contribuciones al definir las esferas en las que existen problemas y determinar cuáles son los agentes y las modalidades para dar respuesta a esos problemas.

Séptimo, es preciso mejorar sustancialmente el intercambio de información, en particular con los países que se encuentran en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz, los miembros de la Comisión y los interesados.

Por último, una de las principales cuestiones en las que la Comisión debe centrar su atención es la movilización de recursos. El Fondo para la Consolidación de la Paz es una buena opción para satisfacer necesidades inmediatas y apremiantes. Debe garantizarse la reposición oportuna del Fondo. No obstante, también es esencial velar por que la Comisión de Consolidación de la Paz sea capaz de administrar y mantener un nivel de recursos suficiente para alcanzar los objetivos, planes y programas acordados en los países interesados. Con ese propósito, es preciso desplegar todos los mecanismos que sean necesarios, incluida la organización de conferencias de donantes.

Todos debemos entender con claridad las razones que sustentan la creación y la existencia de la Comisión de Consolidación de la Paz. La primera razón es su capacidad de adoptar un enfoque amplio al abordar todas las cuestiones relativas a la consolidación de la paz. La segunda es su capacidad de promover la complementariedad y las acciones sinérgicas en tres niveles —entre el Gobierno o autoridad nacional y la comunidad internacional; entre el sistema de las Naciones Unidas y todos los demás agentes interesados, incluidas las instituciones de Bretton Woods; y entre los tres principales órganos de las Naciones Unidas, a saber, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General.

Sr. Idoko (Nigeria) (*habla en inglés*): Generalmente, seis meses se consideran un período largo en cualquier organización o entidad administrativa. Por consiguiente, la delegación de Nigeria acoge con beneplácito este debate que, al igual que el celebrado en el Consejo de Seguridad el 31 de enero, da la oportunidad a los Estados Miembros de recapitular e intercambiar opiniones sobre los avances que ha registrado la Comisión de Consolidación de la Paz desde su creación por la Asamblea General.

Nigeria se asocia a la declaración formulada por el Representante Permanente de Jamaica, Su Excelencia el Embajador Raymond Wolfe, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. También deseo aprovechar esta oportunidad para reafirmar la confianza de Nigeria en el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Ismael Gaspar Martins, de Angola, así como en otros miembros de la Mesa del Comité de Organización. Además, deseo rendir homenaje al compromiso demostrado por Noruega y los Países Bajos, Presidentes de las reuniones dedicadas a países determinados —Burundi

y Sierra Leona, respectivamente. En este mismo sentido, encomiamos a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por su dedicación y su abnegada labor.

Nigeria es plenamente consciente de los problemas iniciales, fundamentalmente relativos a cuestiones de procedimiento, que han hecho lento el trabajo de la Comisión. No obstante, me complace observar que la Comisión ya ha superado esas dificultades iniciales y ahora se apresta a cumplir los objetivos previstos por nuestros dirigentes en septiembre de 2005. El Comité de Organización ha celebrado varias reuniones fructíferas. El Comité organizó con éxito dos reuniones especiales dedicadas a Burundi y dos dedicadas a Sierra Leona, que fueron muy productivas pues permitieron reunir a importantes agentes asociados con los esfuerzos de consolidación de la paz en esos dos países. Además, las reuniones sirvieron para determinar y acordar las necesidades prioritarias de los dos países. A partir de entonces, los Gobiernos de ambos países han asumido la titularidad de las necesidades prioritarias que han sido determinadas. Por otra parte, como resultado de esas reuniones, se aprobaron fondos para Burundi. Nos sentimos optimistas en el sentido de que muy pronto se anunciarán los fondos para Sierra Leona.

Se han expresado temores de que el doble vínculo que enlaza a la Comisión de Consolidación de la Paz con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad podría convertirse en un punto débil en lugar de en un punto fuerte debido a los posibles conflictos o a la competencia entre ambos órganos. Contrariamente a ello, Nigeria estima que se necesita el apoyo combinado de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para fortalecer la Comisión de Consolidación de la Paz y que ese vínculo debe aprovecharse en beneficio de la Comisión.

Para millones de personas en los países que salen de conflictos, la Comisión de Consolidación de la Paz representa un rayo de esperanza y una fuente de socorro en sus vidas. En este sentido, Burundi y Sierra Leona se considerarán pruebas piloto del éxito o el fracaso de la Comisión. Muchos países que necesitan asistencia de la Comisión de Consolidación de la Paz esperan con interés que se les tenga en cuenta. Por consiguiente, urge darle a la Comisión el máximo apoyo y la máxima asistencia para que pueda cumplir su mandato.

A medida que la Comisión inicia esta etapa crucial de su primer año, deseamos destacar algunos aspectos de su labor que Nigeria cree que pueden consolidar los avances y la experiencia de los últimos meses. Teniendo en cuenta que las reuniones especiales por países constituyen el mejor foro para acercarse a la Comisión a los beneficiarios de su labor, deseamos alentar a la Comisión a interactuar en el terreno con los agentes más pertinentes. Quisiéramos que el Comité de Organización se reuniera con mayor frecuencia para garantizar una aplicación más rápida de sus decisiones. En este mismo sentido, sería sumamente conveniente que la Comisión de Consolidación de la Paz dedicara más tiempo a la movilización de recursos. Además, pensamos que los miembros de la Comisión deberían visitar los países que están siendo examinados a fin de reafirmar a los países afectados el compromiso de la comunidad internacional. Por último, la Comisión debería orientar su actividad en función de los resultados, particularmente porque el éxito de su gestión se medirá por las repercusiones que tenga en la vida de las personas en los países que salen de conflictos.

Sr. Hoa Chi Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer hacer uso de la palabra en nombre de la delegación de Viet Nam en este debate sobre los progresos alcanzados en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Mi delegación percibe en esta sesión plenaria una buena oportunidad para pasar revista a la labor realizada recientemente por la Comisión, así como para establecer directrices para el futuro.

Deseamos sumarnos a la declaración que formuló el representante de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En su ardua lucha por la paz, la estabilidad y el desarrollo duraderos, la comunidad mundial ha venido haciendo frente a un grupo de problemas que aún están por resolver. A pesar de los incansables esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para alcanzar los nobles objetivos consagrados en la Carta, los conflictos siguen intensificándose en diversas partes del mundo, con consecuencias devastadoras para millones de civiles inocentes. Como resultado, las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz luego de los conflictos se hacen cada vez más masivas y complejas, representando una carga sin precedentes para las Naciones Unidas debido a la tensa situación de sus recursos.

En este contexto, la Cumbre Mundial de 2005 animó la esperanza de que se encontrarían caminos más eficaces para lograr la paz y el desarrollo duraderos en los Estados asolados por las guerras, así como para evitar que volvieran a hundirse en conflictos letales. En ese sentido, el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como de su Oficina de Apoyo y su Fondo, no sólo revigora la reforma de las Naciones Unidas, sino que crea instrumentos más homogéneos para supervisar y ejecutar las actividades de consolidación de la paz en todo el mundo.

La delegación de Viet Nam desea encomiar los recientes esfuerzos realizados por la Comisión de Consolidación de la Paz en virtud de las resoluciones 60/180 y 1645 (2005) de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, respectivamente. Tomamos nota con satisfacción de que Sierra Leona y Burundi, los primeros países que han recibido el apoyo de la Comisión, han hecho importantes progresos en su reconstrucción y rehabilitación nacionales, y esperamos que, oportunamente, se convoquen oportunamente más reuniones sobre países en particular a fin de ayuda a hacer frente a problemas urgentes en otros Estados necesitados.

En su primer aniversario, la Comisión de Consolidación de la Paz deja tras de sí una urdimbre de logros y desafíos. Mi delegación desea resaltar la importancia de redefinir y revitalizar el propósito y la misión de la Comisión, según lo estipulado en las resoluciones pertinentes. A menos que la Comisión sea capaz de elaborar sus propios reglamentos y métodos de trabajo de manera transparente, coherente y orientada a resultados, no conseguiremos agregar nuevo valor a su trabajo ni determinar su propio ámbito de acción.

Además, con miras a que la Comisión esté a la altura de las expectativas y aspiraciones de la comunidad internacional, es preciso hacer mejoras en las esferas siguientes.

En primer lugar, la coordinación y las consultas entre los distintos interesados que participan en la consolidación de la paz luego de los conflictos son de la mayor importancia. Es preciso movilizar plenamente la amplia experiencia de las Naciones Unidas en materia de prevención, mediación, mantenimiento de la paz, asistencia humanitaria, reconstrucción y desarrollo sostenible, junto con los recursos de las instituciones

financieras internacionales, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado. Con este fin, el establecimiento de un marco intersectorial y de un diálogo continuo entre los agentes y los gobiernos interesados constituye un requisito.

En segundo lugar, después de celebrar las consultas correspondientes, tanto en la sede de las Naciones Unidas como en el terreno, es preciso coordinar cuidadosamente y con flexibilidad el apoyo internacional para luego canalizarlo hacia los sectores previamente determinados como prioritarios en los países receptores. Ese proceso evitará la duplicación derrochadora y el mal uso de los recursos, pero para obtener mejores resultados será necesario efectuar evaluaciones y ajustes periódicos.

En tercer lugar, la titularidad nacional de los planes e iniciativas prioritarios para la consolidación de la paz luego de los conflictos debe seguir estando de frente de cualquier esfuerzo dirigido a lograr una paz sostenible, iniciar el proceso de desarrollo y promover la recuperación después del conflicto. La asistencia extranjera puede desempeñar un papel complementario, pero no puede suplantar los empeños nacionales dirigidos a ampliar el marco institucional, reforzar el fomento de la capacidad y fortalecer los sistemas jurídico y administrativo locales que, en última instancia, son los que impulsan la autonomía y la autodeterminación.

A pesar de que hasta el momento se han registrado algunos progresos, la Comisión de Consolidación de la Paz aún está en el proceso de aprender sobre la marcha. Es por ello que los exámenes periódicos de su labor por la Asamblea General permitirán un mayor conocimiento de su situación y brindarán una mejor orientación a su trabajo, tanto en profundidad como en amplitud. En última instancia, el éxito de la Comisión dependerá del cumplimiento oportuno y eficaz de sus promesas en el terreno.

Sr. Romero-Martínez (Honduras) Sra. Presidenta: En nombre de mi delegación, permítame expresarle nuestro reconocimiento por la convocación y preparación de esta importante sesión. Nos adherimos profundamente a los conceptos vertidos en nombre del Movimiento de los Países No Alineados por el Embajador de Jamaica, Excmo. Sr. Raymond Wolfe.

Cuando la Asamblea General, actuando simultáneamente con el Consejo de Seguridad, en

virtud de los Artículos 7, 22 y 29 de la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de llevar a efecto la decisión adoptada en la Cumbre Mundial de 2005, decidió establecer la Comisión de Consolidación de la Paz, en calidad de órgano asesor intergubernamental, se dio, a nuestro juicio, un importante paso hacia el establecimiento de estrategias integrales de consolidación de la paz para fijar las medidas necesarias para la recuperación después de los conflictos y, sobre todo, para prevenir, mediante diferentes actitudes, la propagación o prolongación de los conflictos armados.

Hoy, en esta importante sesión, podemos revisar los progresos que se han realizado y evaluar la posibilidad de mejorar los mecanismos de consolidación de la paz para los países emergentes de conflictos armados o de inestabilidad social.

Fue un gran avance la propuesta realizada en la Cumbre 2005 de que se creara esta importante Comisión, que tiene como quehacer fundamental evitar la recurrencia de los conflictos armados y llevar a los países que han salido de ellos por la senda del desarrollo sostenible a un sistema de justicia y de igualdad. Con sus funciones debidamente definidas, consideramos que la Comisión, al mantener un contacto permanente con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social desempeña un papel innovador en el proceso de reforma de nuestra Organización.

Quisiéramos aprovechar esta ocasión para hacer unas reflexiones de carácter general sobre la paz. Mi delegación desea subrayar la imperiosa necesidad de un adecuado desarrollo social en nuestros pueblos, que, unido a una decisión profunda y sincera de erradicación de la pobreza, vislumbre algunos hábitos de esperanza y de mejora en muchas de nuestras sociedades. La inequidad, la injusticia, la pobreza, la falta de educación y, en muchos casos, la opresión y la negación de los elementales derechos inherentes al ser humano constituyen una fuente propicia para la incitación a la violencia y al enfrentamiento desalmado entre seres de una misma especie, que horrorizan y llenan de pavor a nuestra humanidad.

Consideramos importante la solución definitiva de los antiguos problemas fronterizos que en algunas zonas del mundo son factores esenciales de la inestabilidad nacional, regional e internacional. El panorama se agrava con la falta, a veces, de un adecuado mercado para los productos básicos

provenientes de países en vías de desarrollo, con precios justos, los subsidios agrícolas y las barreras arancelarias impuestas a veces unilateralmente, que no contribuyen a solventar o facilitar la recuperación urgente de un país que ha pasado por un conflicto armado nacional o regional.

El pasado 31 de enero, en el Consejo de Seguridad, se recordaba que más del 16% de la población mundial, a saber, unos 1.000 millones de personas, viven, o mejor dicho, subsisten en extrema pobreza y están siendo directamente afectadas por guerras civiles o se encuentran en situación de alto riesgo de serlo en un futuro muy cercano. Con este cuadro, con esta descripción, nuestras conciencias y nuestros ojos tendrían que humedecerse frente a esta terrible realidad que no se puede borrar con simples palabras o declaraciones. Por eso, abogamos por un sistema internacional económico más justo, más humano y más solidario.

Mi delegación desea valorar altamente los esfuerzos y la labor que hasta ahora ha venido desarrollando la Comisión de Consolidación de la Paz. No es fácil su función, ni son fáciles las soluciones. La paz, esa paz que todos anhelamos, es uno de los bienes más deseados, una de las palabras más soñadas, una de las realidades más buscadas; pero en este mundo, a veces de angustia y de esperanza, la palabra paz parece

por momentos una utopía, el eslabón perdido, lo inalcanzable, lo imposible.

Consideramos que la consolidación de la paz es el mecanismo para revertir las condiciones de injusticia social y económica como causa de los conflictos, y como la garantía de que no se recurrirá jamás a la violencia para solventar este tipo de problemas. Por eso, consideramos que el papel de esta Comisión es valioso y necesario para nuestra Organización. Por ello mi país, Honduras, no puede dejar de expresar su apoyo a la misma y comprometerse en su colaboración total. Desde siempre hemos mantenido esa colaboración y esa actitud, como firmantes fundadores de la Carta de las Naciones Unidas y cumplidores de la estructura y mandatos jurídicos internacionales que de ella dimanar.

Finalmente, mi delegación aspira a una paz con dignidad, a una paz para todos compartida, a esa paz que plasmaron los firmantes de la Carta de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra” y de “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”. Con estas convicciones, entonces sí —creemos nosotros— la paz será una realidad.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.